economistas
Colegio de La Rioja

MEMORIA ANUAL

EJERCICIO 2022

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA

ÍNDICE

1. MENSAJE DEL DECANO

2. ORGANIZACIÓN
   2.1. Órganos de Gobierno
   2.2. Comisiones de Trabajo
   2.3. Representantes del Colegio en los órganos de gobierno del Consejo General de Economistas
   2.4. Representantes del Colegio en los órganos especializados del Consejo General de Economistas de España
   2.5. Representantes del Colegio en el Patronato de la Fundación Economistas sin Fronteras
   2.6. Representantes del Colegio en el Centro Riojano de Madrid
   2.7. Mesa de Encuentro Plan Nacional por el Agua
   2.8. Grupos de interés
   2.9. Magnitudes principales
   2.10. Impactos sociales
   2.11. Comunicación interna

3. ACCIONES CORPORATIVAS Y ACTOS INSTITUCIONALES MÁS DESTACADOS
   3.1. Actividades de dirección y organización
   3.2. Convenios de colaboración
   3.3. Actos Institucionales y Sociales
   3.4. Galería de fotos

4. INFORME DE GESTIÓN
   4.1. Actividades formativas
   4.2. Servicio de empleo
   4.3. Otros servicios
   4.4. Reclamaciones
   4.5. Solicitudes Juzgados

5. CUENTAS ANUALES
   5.1. Balance de Situación del Ejercicio 2022
   5.2. Cuenta de Resultados del Ejercicio 2022
   5.3. Memoria abreviada del Ejercicio 2022
   5.4. Informe de los colegiados que han revisado las cuentas del Colegio

1. MENSAJE DEL DECANO

Queridos compañeros y compañeras,

A continuación os presento la Memoria de Actividad del Colegio del ejercicio 2022, que ha sido aprobada por la Junta de Gobierno y es ahora sometida a la Asamblea de Colegiados.

Más allá de su elemento formal de cumplimiento de nuestros estatutos, contiene dos aspectos que me gustaría destacar.

Por un lado, constituye un elemento necesario de transparencia del Colegio, en el sentido de que tratamos de recoger las principales actuaciones que se han llevado a cabo en el transcurso del año, incluyendo los aspectos económicos más relevantes.

En este sentido, quiero expresar mi agradecimiento a los dos colegiados que, habiendo sido elegidos por sorteo, han realizado la importante labor de comprobar las cuestiones económicas del Colegio. No sólo no tenemos nada que ocultar sino que nos enorgullece la transparencia porque es el mejor medio para transmitir lo que hacemos y lo que somos.

En segundo lugar, la memoria es un elemento imprescindible para hacer recuento de lo que ha sido el año, es un ejercicio de echar la vista atrás, y al hacerlo, comprobamos que no hay Colegio sin sus colegiados. Gracias a todos por vuestro esfuerzo e ilusión al apoyar este proyecto.

El Colegio es y existe si sus colegiados trabajan activamente en su desarrollo, y el Colegio es y existe si trabaja para sus colegiados, otra cosa carece de sentido.

Ha sido otro año más en el que los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han tocado de cerca a toda la sociedad a nivel económico y social y han generado de nuevo situaciones de incertidumbre e inestabilidad y además este año ha estallado la guerra en Ucrania agravando la situación social y económica que se venía padeciendo.

El Colegio, como no podía ser de otra forma, ha trabajado en todo momento para apoyar a los colegiados y a la sociedad y para solucionar sus problemas, tratando de dar la mejor solución en cada circunstancia. Seguimos movilizados tanto en el ámbito autonómico como en el nacional de la mano del Consejo General de Economistas y el resto de los Colegios de Economistas de España, para ayudar a todos los profesionales colegiados y para mejorar el desarrollo y la prosperidad de nuestra querida sociedad riojana, dedicando especial atención al ámbito laboral, informando puntualmente y de forma especial de las novedades en materia de ERTES.

Queremos seguir acercando nuestra organización a la sociedad divulgando la economía y potenciando la una de las cualidades más relevante de nuestra profesión, la diversidad de campos de actuación del Economista, que puede ejercer su profesión como auditor, experto en Marketing, asesor fiscal, en contabilidad y docente entre otros.

Este año hemos puesto en marcha la Comisión de Jóvenes Economistas con objeto de acercarnos a las nuevas generaciones de economistas y dar un nuevo impulso al Colegio confiando que esta gran apuesta de sus frutos en los próximos años.

En el ámbito autonómico, estamos en las comisiones de trabajo del Ayuntamiento y del Gobierno de La Rioja siempre que nos lo solicitan y en la Universidad de La Rioja participamos como Vocales de la Comisión Académica de la Facultad de Empresariales, así como a través de la FUR. Es de destacar también las relaciones institucionales muy provechosas con la Dirección General de Trabajo del Gobierno de La Rioja.

En el ámbito nacional, también es importante nuestra presencia. En Madrid estamos en los órganos de gobierno y en los órganos especializados del Consejo General de Economistas de España y en el Patronato de la Fundación Economistas Sin Fronteras. Las relaciones son profundas e intensas con el Centro Riojano de Madrid, así como con diversas personas del Banco de España.

El profesional de la economía tiene un papel muy importante a la hora de gestionar la actividad económica y sus servicios deben ser de máxima calidad, para lo cual tiene que estar formado. Por ello el Colegio, este año, como en años anteriores, ha realizado formación especializada y ha participado con otras instituciones en diversas acciones formativas en las distintas áreas de la Economía.

Así mismo, nuestra profesión, a través de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, ha estado representada en numerosos actos institucionales tanto de entidades públicas como privadas.

En el área de empleo, hemos llegado a gestionar este año un importante número de ofertas de trabajo en nuestra Bolsa de Empleo.

Por todo lo anterior, deseo expresar mi reconocimiento y felicitación a todos los colegiados y miembros de la Junta de Gobierno que me acompaña por la labor que habéis desarrollado cada uno de vosotros, en definitiva, lo realmente importante de nuestro Colegio son las personas que lo componen.

También deseo manifestar mi respeto y emotivo recuerdo a los que nos han abandonado este año para siempre, transmitiendo a sus familias el afecto y reconocimiento de todos los compañeros.

Asimismo, quiero dar una calurosa bienvenida a los nuevos colegiados que se han incorporado al Colegio, entre todos haremos que esta profesión, la de economista, tan necesaria en el desarrollo de la sociedad, continue prestando sus servicios, promoviendo el progreso y el bienestar de la sociedad.

Como siempre a vuestra disposición, un abrazo.

Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
Decano Presidente

2. ORGANIZACIÓN

2.1 Órganos de Gobierno

➢ La Junta General de Colegiados

La Junta General de Colegiados es el Órgano Supremo del Colegio de Economistas de La Rioja-CELR. Puede tener carácter Ordinario y Extraordinario:

La Junta General Ordinaria, se reúne dos veces al año:
1.Dentro de los cinco primeros meses del año para conocer la liquidación del presupuesto del año anterior y la Memoria Anual elaborada por la Junta de Gobierno sobre actividades del año anterior y proyectos en curso de realización, de acuerdo a los establecido en el artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales, aprobación o desaprobación de la Cuenta General de Ingresos y Gastos e Informe de Auditoría del ejercicio anterior, proposiciones, ruegos y preguntas.
2. Dentro del último trimestre, la Junta General Ordinaria conocerá del proyecto de presupuesto, proposiciones, ruegos y preguntas.

La Junta General Extraordinaria, se reúne con carácter extraordinario siempre que sea convocada con este carácter por la Junta de Gobierno, por propia iniciativa o a solicitud de al menos el 5% de los colegiados.

➢ La Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno asume la administración y dirección del CELR.

Composición:

JUNTA DE GOBIERNO	Nombre y Apellidos
Decano Presidente	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
Vicedecano	D. Alberto Miguel Marín Rubio
Secretario	D. Gonzalo Vallejo Jiménez
Vicesecretario	D. Juan Cruz Cabrito Fernández
Tesorero	Dª. María Aránzazu del Carmen Guiro
Vocal 1º	D. José Ignacio Maíso Fernández de Bobadilla
Vocal 2º	D. Juan Carlos García Ramírez
Vocal 3º	D. Alejandro Rodríguez Rodríguez
Vocal 4º	D. Luís Antonio García Álvarez
Vocal 5º	D. Fernando Rubio Gómez
Vocal 6º	D. José Eduardo Rodríguez Osés

2.2 Comisiones de Trabajo

De acuerdo con los Estatutos colegiales (art. 27) la Junta de Gobierno tiene constituidas la siguientes Comisiones de Trabajo:

➢ Comisión de Deontología

La Comisión de Deontología está formada por cinco colegiados con antigüedad de al menos cinco años, elegidos a este efecto por la Junta General a propuesta de la Junta de Gobierno para un mandato de cuatro

años. Las vacantes existentes en la Comisión serán cubiertas por designación de la Junta de Gobierno hasta la siguiente reunión de la Junta General.

Según establecen los Estatutos le corresponde acordar la formación de expediente por faltas graves o muy graves y emitir los informes que en materia disciplinaria le sean solicitados por la Junta de Gobierno.

Composición de la Comisión de Deontología:

D. Fernando López Santo Tomás
D. Víctor Bezares Arregui
D. José Elías Gómez Lumbreras
D. Rodolfo Castresana Uriarte
D. Eduardo Aisa Melgosa

➢ Comisión de Expertos

El Comité de Expertos del CELR es una Comisión de Trabajo formada por los ex decanos y decano actual del CELR y los Economistas Gran Reserva. Nace a propuesta de D. Fernando Rubio Gómez con la aprobación de la Junta de Gobierno del 14 de septiembre de 2011 y se ratifica el 16 de diciembre de 2011 en la reunión de la Asamblea General.

Composición:
D. Fernando López Santo Tomás
D. Víctor Bezares Izquierdo
D. José Elías Gómez Lumbreras
D. Juan Cruz Cabrito Fernandez
D. Santiago Aparicio Ortigosa
D. Rodolfo Castresana Uriarte
D. Fernando Rubio Gómez
D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
D. Alejandro Rodríguez Rodríguez
D. Alejandro Bezares González
D. Juan Antonio Lázaro Lázaro
D. Pelayo de la Mata y Pobes
D. Fernando Gómez-Bezares Pascual
D. José Antonio Herce San Miguel
D. Fernando Faces García

➢ Comisión de Empresa Familiar

En La Rioja se crea este grupo de trabajo el 23 de febrero de 2017 de para estudiar cómo influyen en las empresas familiares los incrementos y disminuciones de impuestos.

Composición:
D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
D. Juan Cruz Cabrito Fernández
D. Gonzalo Vallejo Jiménez
D. Alejandro Rodríguez Rodríguez
D. Santiago Aparicio Ortigosa

➢ Comisión de Revista de Economía Riojana

En septiembre de 2020 se firma un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, Ibercaja Banco, SA y el Colegio de Economistas de La Rioja a través del cual todas las partes declaran su voluntad de colaborar activamente dentro de sus respectivas áreas de actuación para promover e impulsar acciones en beneficio del tejido empresarial y social de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El convenio tiene por objeto regular la elaboración conjunta de estudios sobre cuestiones socioeconómicas de interés para La Rioja, en particular, la realización de un informe semestral de coyuntura económica en colaboración con el Colegio de Economistas de la Rioja.

Composición:

D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
D. Alberto Miguel Marín Rubio
D. José Eduardo Rodríguez Osés

➢ Comisión de Jóvenes

En abril de 2022 la Junta de Gobierno ha aprobado la creación en el seno del Colegio el Grupo de Trabajo de Jóvenes Economistas con objeto de acercarnos a las nuevas generaciones de economistas y dar un nuevo impulso al Colegio confiando que esta gran apuesta de sus frutos en los próximos años.

Este grupo de trabajo del Colegio está compuesto por:

Marcos Cabrito Martínez
Javier Cenea Miguel
Miguel Jiménez Sainz
Pablo López Ábalos

➢ Comisiones en la Universidad de La Rioja

COMISIÓN ACADÉMICA

Composición:
D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona

COMISIÓN DE CALIDAD
Composición:
D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona

2.3 Representantes del Colegio en los órganos de gobierno del Consejo General de Economistas de España

Los órganos de gobierno del Consejo General de Economistas de España son el Pleno, la Asamblea de Decanos-Presidentes, la Comisión Permanente y la Presidencia del Consejo.

➢ Pleno

El Pleno del Consejo está constituido por el Presidente del Consejo General y por los Consejeros designados por los Colegios territoriales.

Representante CELR: D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona

➢ Asamblea de Decanos-Presidentes

La Asamblea de Decanos-Presidentes está constituida por el Presidente del Consejo General y los Decanos-Presidentes de todos los Colegios que conforman el Consejo General.

Representante CELR: D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona

➢ Comisión Permanente

La Comisión Permanente se compone del Presidente del Consejo General y un mínimo de 10 y un máximo de 18 Vocales elegidos por el Pleno, a propuesta del Presidente.

Representante CELR: D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona

➢ Comisión de Honores y Distinciones

Designada por la Comisión Permanente, está encargada de gestionar las propuestas recibidas de las Grandes Cruces al Mérito en el Servicio de la Economía, creadas con objeto de distinguir a aquellas personas e instituciones que han significado un hito o se han señalado en la defensa de la actividad profesional, y presentarlas a la Comisión Permanente para su aprobación si procede.

La Comisión de Honores está presidida por el Presidente del Consejo General y 4 Decanos.

Representante CELR: D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona

2.4 Representantes del Colegio en los órganos especializados del Consejo General de Economistas de España

Representantes del Colegio que participan en los comités directivos de los órganos especializados del Consejo General de Economistas, así como en las comisiones de trabajo:

➢ Comisión EC. Expertos en Contabilidad e Información Financiera.

La comisión y organización de Economistas Contables (EC), fue aprobada por el Pleno del Consejo General de Economistas de fecha 13 de febrero de 2.008. Esta comisión nace con el propósito de servir de cauce y punto de unión entre las diversas actividades del Economista y su relación con la información financiera en general y la contabilidad en particular.

El REC] aglutina y representa al colectivo de profesionales, altamente cualificados en materia de contabilidad, acreditados como Expertos Contables.

Tiene por objeto potenciar las funciones del Experto Contable y ayudar a configurar un modelo de reconocimiento de esta actividad en nuestro país (en España, al contrario de lo que sucede en los países de referencia de nuestro entorno, como Alemania, Francia, Portugal y diversos países anglosajones, no existe un marco legal que regule esta figura).

Vocal del Consejo Directivo del EC: Dña. Cristina Rubio Gómez

➢ Comisión REDI. Registro de Economistas Docentes e Investigadores (REDI-CGE)

El Registro de Economistas Docentes e Investigadores (REDI) es un órgano especializado del Consejo General de Economistas de España cuya función consiste en la prestación de servicios de información y formación a sus miembros y en el apoyo a los colegios que integran dicho Consejo en todos aquellos aspectos relacionados con la docencia y la investigación en materia económica.

Vocal del Consejo Directivo del REDI: De enero a agosto, D. Juan Carlos Ayala Calvo, de agosto a diciembre, D. José Eduardo Rodríguez Osés.

➢ Comisión REAF. Registro de Economistas Asesores Fiscales.

El REAF es un órgano especializado del Consejo General de Economistas, creado para coordinar la actividad de Economistas en los temas relacionados directamente con el ejercicio profesional de la Asesoría Fiscal.

Vocal del Consejo Asesor del REAF: D. Juan Cruz Cabrito Fernández

➢ Comisión REFOR. Registro de Economistas Forenses.

El Registro de Expertos en Economía Forenses, REFOR, es un órgano especializado, de carácter técnico, del Consejo General de Economistas cuyos fines son:

- Prestigiar la imagen pública del economista forense en la Sociedad
- Mejorar la calificación profesional de sus miembros mediante la formación e información, elevando el nivel de la calidad de sus trabajos y procurando una justa remuneración de los mismos
- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros
- Elaborar recomendaciones técnicas
- Colaborar con las instituciones judiciales
- Prestar cuantos servicios de carácter general se estime que puedan contribuir al desarrollo de la actividad profesional de sus miembros
- Colaborar con los Colegios y Consejos Autonómicos en su caso, en la consecución de los anteriores fines

Vocal del Consejo Asesor del REFOR: D. Fernando Rubio Gómez

➢ REA. Registro de Economistas Auditores.

El Registro de Economistas Auditores es un órgano especializado del Consejo General de Economistas, creado en 1.982, para impulsar la renovación de la auditoría de cuentas en España. Representa a todos los economistas auditores de España, está al servicio de la actividad de la auditoría y por ello le corresponde velar por su prestigio dentro de la sociedad y ser garantía de calidad en el ejercicio de la misma.

Responsable de Formación de Auditores: D. Luís Manuel Carrascón Gil

➢ ReDigital. Registro de Economía y Transformación Digital.

El Registro de Economía y Transformación Digital es un órgano especializado del Consejo General de Economistas en Economía y Transformación Digital.

Forma parte del equipo de trabajo: D. Iván Izco Rojas

➢ Comisión de Género.

El Pleno del Consejo General de Economistas celebrado el 26 de noviembre de 2020 acordó la creación de la Comisión de Género en la organización colegial con objeto de hacer un primer análisis del estado de situación actual a partir de los datos recopilados por el Consejo General en relación con el número de mujeres frente a hombres en todos los niveles de la organización colegial: colegiados/as; juntas de gobierno, etc.

Forma parte del equipo de trabajo: D. Alberto Miguel Marín Rubio

- EAF. Economistas Asesores Financieros.

EAF está al servicio de los economistas que desarrollan la actividad del asesoramiento financiero y por tanto le corresponde velar por su prestigio dentro de la sociedad y ser garantía de calidad en el ejercicio de la misma.

Forma parte del equipo de trabajo: D. Miguel Rodríguez San Juan

- Comisión de Jóvenes.

El Pleno del Consejo General de Economistas celebrado el 26 de noviembre de 2020 acordó la creación de la Comisión de Jóvenes en la organización colegial para analizar el papel de los economistas jóvenes dentro de la organización colegial.

Forma parte de la Comisión: D. Marcos Cabrito Martínez

2.5 Representantes del Colegio en el Patronato de la Fundación Economistas sin Fronteras

Economistas sin Fronteras (EsF) es una organización fundada en 1997, independiente, aconfesional y apartidista, promovida por economistas y que integra a personas solidarias de toda condición.

Es una Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD) que desde su creación ocupa un espacio propio, trabajando sobre un área concreta de la realidad, la economía, y sus relaciones con la pobreza y las desigualdades.

Su objetivo principal es contribuir a generar cambios que permitan alcanzar unas estructuras económicas y sociales justas y solidarias, basadas en los derechos humanos.

El mandato de Vocal de la Junta Directiva del Patronato es de 2 años, no renovable.

Vocal de la Junta Directiva: D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona.

2.6 Representantes del Colegio en el Centro Riojano de Madrid

El Centro Riojano de Madrid es una entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, que entre sus fines se encuentra la difusión de los valores culturales de La Rioja, la expansión, fomento y defensa de la industria, el comercio y la economía de La Rioja, prestando el apoyo y ayuda necesarios.

Miembro del Consejo Consultivo: D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona.

2.7 Mesa de Encuentro Plan Nacional por el Agua

El CELR está representado por el Colegio de Economistas de Aragón en las reuniones de la Mesa de Encuentro Plan Nacional por el Agua, Grupo Colegios Profesionales, convocadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que se celebran en Zaragoza.

2.8 Grupos de interés

El Colegio lleva a cabo su actividad teniendo en cuenta que el colegiado es el centro y prioridad de todas las actividades y que el modelo colegial debe ser transparente y sostenible. Todo ello debe ser compatible además con el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés del Colegio:

Con sus COLEGIADOS en la prestación de servicios exclusivos, especialmente actividades formativas e informativas que les supongan un apoyo en el desarrollo de su profesión, así como actos culturales o de ocio.

Con ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS, tanto en acciones conjuntas como en el apoyo a sus actividades.

Con sus EMPLEADOS, procurando que lleven a cabo su trabajo en las mejores condiciones de trabajo, atendiendo a su desarrollo profesional y a la conciliación familiar, así como con una comunicación fluida y continua.

Con sus PROVEEDORES pretendiendo siempre la correcta contratación de servicios, pagando con puntualidad, creando relaciones de confianza y procurando la fidelidad.

Con las ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, gobierno autonómico, administración local y otros entes públicos, fomentando las buenas prácticas contables y fiscales y la creación de empresas.

Con la UNIVERSIDAD, realizando tareas conjuntas formativas e informativas.

Con los ESTUDIANTES, ofreciendo apoyo para el desarrollo de su formación.

Con los COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA y con OTROS COLEGIOS PROFESIONALES, colaborando lealmente en tareas conjuntas.

Con los AGENTES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y CÁMARAS DE COMERCIO, colaborando en la difusión de información económica, campañas solidarias y aportando opinión experta en distintas comisiones de trabajo.

Con la SOCIEDAD en general, esforzándonos por ser garantía de ética en nuestra profesión y contribuyendo a su educación financiera.

2.9 Magnitudes principales

Información a 31 de diciembre de 2022.

	2021	2022
Nº total de colegiados	624	608
Nº de Empleados	1	1
Nº miembros Junta de Gobierno	11	11
Sociedades Profesionales	26	27
Ingresos	112.043,70	111.777,82
Cifra Ingresos por cuotas (%)	68%	67%
Cifra de ingresos por Formación (%	15%	14%

* No hay ingresos esporádicos ni subvenciones

➢ COLEGIADOS

Colegiados a 31 de diciembre de 2022.

TOTAL	Ejercientes Libres	Cuenta Ajena	Jubilados	Desempleados	Becados	Prejubilados
608	221	344	37	5	0	1
-	36,35%	56,58%	6,09%	0,82%	0,00%	0,16%

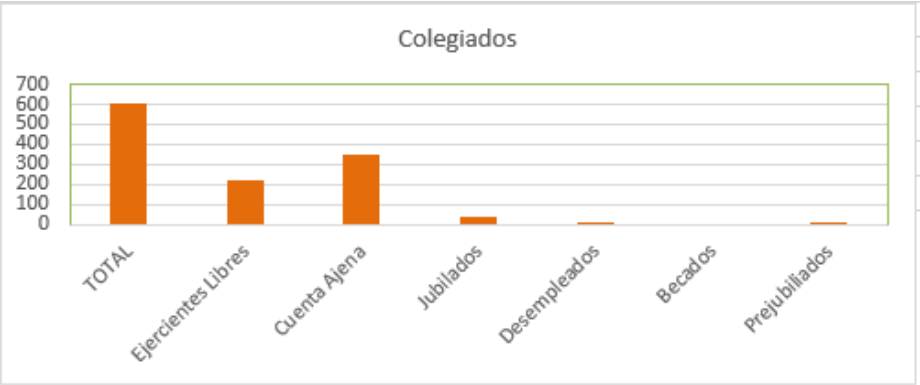

Evolución de colegiados.

año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº colegiados	560	574	562	570	578	568	569	577	590	604	604	652	656	658	649	646	643	630	624	608

Evolución de colegiados Altas y Bajas.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	0	2021	2022
Altas	15	11	22	18	64	21	24	10	18	24	15	12	13
Bajas	29	20	30	32	32	46	28	27	25	28	28	18	29

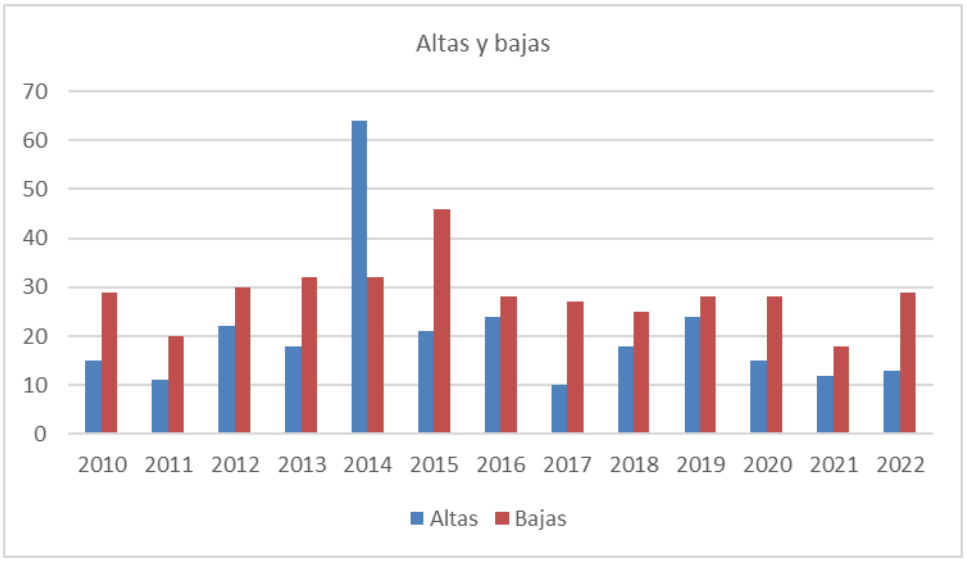

Colegiados a 31 de diciembre, por sexo.

2022	Hombres	mujeres
608	401	207
	66%	34%

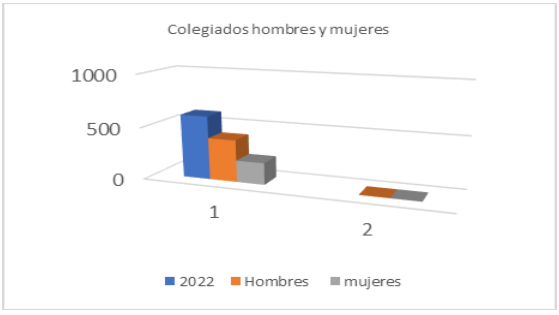

Colegiados a 31 de diciembre, por edad.

Edad	Total	%
0-25	3	0,49%
26-30	15	2,47%
31--35	49	8,06%
36-40	41	6,74%
41-45	63	10,36%
46-50	103	16,94%
51-55	118	19,41%
56-60	69	11,35%
61-65	73	12,01%
66-70	43	7,07%
71-75	25	4,11%
76-90	6	0,99%
Sin dato		0,00%

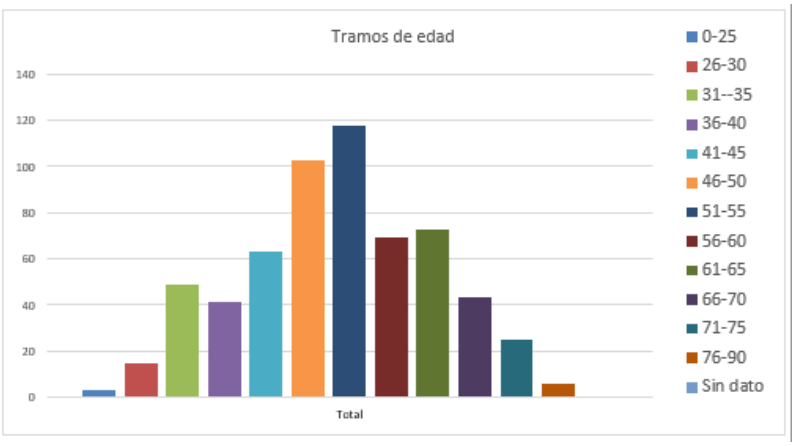

Edad	Total	%
0-30	18	2,96%
31-45	153	25,2%
46-55	221	36,35%
56-90	216	35,53%
Sin dato		0,00%

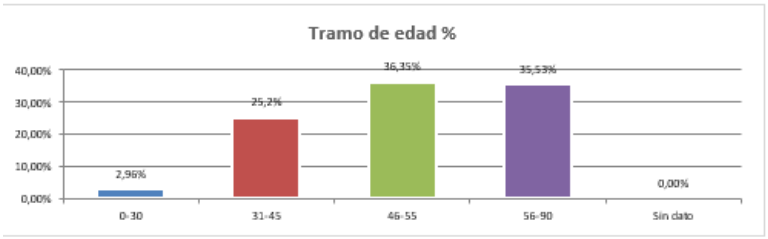

➢ SOCIEDADES PROFESIONALES

La Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, que entró en vigor el 16 de junio del citado año, es de aplicación en todo el territorio nacional y tiene por objeto posibilitar la aparición de una nueva clase de profesional colegiado, que es la propia sociedad profesional, mediante su constitución con arreglo a la citada Ley e inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales.

El CELR tiene constituido el correspondiente Registro de Sociedades Profesionales, en el que se inscribirán aquellas sociedades profesionales que el Registro Mercantil nos comunique que han quedado registradas y en las que figuren como socios miembros de nuestro colectivo.

Sociedades Profesionales a 31 de diciembre de 2022.

año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N.º SP	1	13	14	14	14	17	17	20	22	26	26	28	26	26	26	27

2.10 Comunicación interna

Los colegiados acceden al máximo órgano de gobierno a través de secretaría y/o del buzón de reclamaciones, dudas y sugerencias online habilitado en la página web www.economistaslarioja.com.

2.11 Impactos sociales

Se han realizado entrevistas tanto en prensa escrita como en radio y en televisión.

Fecha	Actuación	Medio	Participa	Tema
13/01/2022	Entrevista	Onda Cero	Ernesto I. Gómez Tarragona	Economía
31/01/2022	Entrevista	El día de La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Análisis parte riojana del Estudio del Barómetro Indust
09/02/2022	Entrevista	TV7	Ernesto I. Gómez Tarragona	Escenario de Inflación
15/02/2022	Entrevista	Cadena Ser	Ernesto I. Gómez Tarragona	Presentación Barómetro Industrial La Rioja
15/02/2022	Entrevista	Cope Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Presentación Barómetro Industrial La Rioja
15/02/2022	Entrevista	El día de La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Presentación Barómetro Industrial La Rioja
15/02/2022	Entrevista	larioja.com	Ernesto I. Gómez Tarragona	Presentación Barómetro Industrial La Rioja
15/02/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Presentación Barómetro Industrial La Rioja
27/02/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Escenario económico de La Rioja
15/03/2022	Entrevista	Cadena Ser	Ernesto I. Gómez Tarragona	Economía
24/03/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Información y planificación para obtener una buena sa
25/03/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Salud Financiera
30/03/2022	Entrevista	TV7	Ernesto I. Gómez Tarragona	Economía
31/03/2022	Entrevista	TVR	Ernesto I. Gómez Tarragona	Economía
31/03/2022	Entrevista	El día de La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Inflación, ahorros, ..
02/04/2022	Reunión	Gente	Ernesto I. Gómez Tarragona	Reunión Consejo Riojano Dialogo Social
29/04/2023	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Formación, Empleo, cualificación...
30/05/2022	Reunión	El día de La Rioja	Alberto Miguel Marín Rubio	Café de Empresas_ Sostenibilidad_Competitividad
09/06/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Suplemento Impulso Rioja. Revista Economía Riojana
15/06/2022	Entrevista	TV7	Ernesto I. Gómez Tarragona	Economía
18/06/2023	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Vivienda
21/06/2022	Entrevista	El día de La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	IPC
29/06/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Suplemento Colegios Profesionales
01/07/2022	Entrevista	RTVE	Ernesto I. Gómez Tarragona	Perspectivas económicas a medio y largo plazo
19/07/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Opinión
08/09/2022	Entrevista	El día de La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Perspectivas económicas para el último trimestre
27/09/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Economía

02/10/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Armonización Fiscal, ingresos fiscales, salarios, ayudas
04/10/2022	Participación	Foro Debate	Alberto Miguel Marín Rubio	Empresa
14/10/2022	Entrevista	El día de La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Economía Logroño. Debate de la Ciudad.
16/10/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Empresas
24/10/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Impuesto de la Renta y de Patrimonio
24/10/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Impuesto de la Renta y de Patrimonio
25/10/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Salarios, Inflación,
28/10/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Fernando Faces García	Premio Economista Gran Reserva
08/11/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Inflación, ..
08/11/2022	Participación	Foro Empresarial	Alberto Miguel Marín Rubio	Empresa
28/11/2022	Entrevista	Diario La Rioja	Ernesto I. Gómez Tarragona	Suplemento Económico

10 LA RIOJA — El Día de La Rioja MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022

BREVES

PREMIO INTERNACIONAL

'La historia del vino de Rioja jamás contada', finalista de los Gourmand World Cookbook

El libro, creado por Judith Sáenz de Tejada y Marcelino Izquierdo, compite en la categoría de Traducción de unos premios considerados los Óscar del vino y la gastronomía frente a dos obras de Brasil y Singapur. La obra aborda, a través de una fábula ilustrada, el pasado, el presente y el futuro del vino de Rioja, en una edición bilingüe.

EL DÍA

LOGROÑO

Hermoso de Mendoza, recibe a la oenegé KM Solidarity

El alcalde de Logroño, Pablo Hermoso de Mendoza, y la concejala de Turismo, Esmeralda Campos, recibieron ayer a la junta directiva de KM Solidarity, la mayor oenegé motera de España, quienes les explicaron las principales acciones que realizan.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

EMPRESA | INFORME CONJUNTO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS E INGENIEROS TÉCNICOS

El último barómetro industrial detecta incertidumbre en un sector que precisa «estímulos»

La Rioja se sitúa como la segunda región donde la industria **dispone de más peso**

El estudio concreta, sin embargo, «una evidente mejoría de las condiciones globales en relación al caótico año 2020» y echa en falta «una estrategia clara de dinamización»

EL DÍA / LOGROÑO

El V Barómetro Industrial detecta en La Rioja la «alta incertidumbre» que sufre el sector y la necesidad de estímulos, así como la existencia de un encarecimiento y desabastecimiento de materias primas y los altos costes energéticos. Los decanos en La Rioja de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales, Jesús Velilla, y de Economistas, Ernesto Gómez Tarragona, presentaron ayer la quinta edición del barómetro. Velilla, en una nota, indicó que este barómetro refleja «la evidente mejoría de las condiciones globales del sector con relación al caótico año 2020», informa Efe.

Sin embargo, «a su vez, pone de manifiesto la alta incertidumbre que existe en el sector y los numerosos problemas a los que ha de enfrentarse en el corto plazo, sin que exista una estrategia clara para dinamizar este importantísimo sector productivo y estratégico», precisó. En su opinión, «el encarecimiento y desabastecimiento de materias primas, los altos costes energéticos, las numerosas inversiones a realizar, la dificultad de las pymes para el acceso a los fondos y la propia situación de inestabilidad que estamos viviendo» afectan de forma especial al tejido industrial, que, «sin duda, está más necesitado de estímulos que nunca».

Entre todos los datos del barómetro, destaca la contribución del PIB Industrial de La Rioja al PIB industrial nacional. En este sentido, se refirió al buen desempeño del sector industrial de La Rioja, que supera el umbral establecido por la Unión Europea del 20%, casi multiplicando por dos la media nacional, situada en torno al 11,16%.

Ernesto Gómez (izquierda) y Jesús Velilla, en la presentación del estudio. / ÓSCAR SOLORZANO

20%
UMBRAL DE LA UE
El informe valora el buen desempeño del sector industrual en La Rioja superando el 20% fijado por la Unión Europea, muy por encima de la media nacional (11,16%)

54%
EBOLUCIÓN ECONÓMICA
Considera que la evolución económica de la empresa mejorará en los próximos años, frente a un 51 por ciento que cree lo mismo en el conjunto del Estado.

73%
EMPLEO
Con respecto a la tendencia del empleo, en torno a un 73 por ciento de los 3.514 ingenieros encuestados en España considera que se va a mantener el nivel de empleo.

Con estos datos en la mano, afirmó que La Rioja se sitúa como la segunda comunidad donde la industria tiene mayor peso, solo superada por Navarra y seguida muy de cerca por el País Vasco.

AYUDAS. De acuerdo con la nota conjunta de ambos Colegios Oficiales, el barómetro constata, en el ámbito nacional, como una de sus principales conclusiones, la caída del sector industrial durante la pandemia y prevé una complicada recuperación si no se emplean de manera eficiente los fondos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El barómetro realiza un análisis del sector industrial por comunidades autónomas, en el que, de forma grupal, se compara la evolución del PIB industrial desde 2000 a 2019 con el conjunto de la economía nacional. Así, en el grupo de comunidades autónomas cuyo PIB industrial supera al nacional figuran Navarra, La Rioja, País Vasco, Aragón, Cantabria, Cataluña y Castilla y León; en el que es similar están Asturias, Murcia, Castilla la Mancha, Galicia y la Comunidad Valenciana; y en el que es inferior se citan a Extremadura, Madrid, Andalucía, Canarias y Baleares.

Del total de comunidades autónomas, solo tres de ellas supera o casi alcanzan el umbral establecido por las autoridades comunitarias, del 20% de aportación del PIB industrial sobre el total del PIB, para asegurar un adecuado desarrollo de la economía de la Unión Europea. En la actualidad, sigue sin conseguirse el objetivo del 20% del PIB fijado por la Comisión Europea para 2020 en cuanto a desarrollo industrial.

El Día de La Rioja

Publicación	El Día de la Rioja General, 1	Fecha	22/02/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4960	V. Comunicación	792 EUR (899 USD)
Difusión	4960	Tamaño	24,67 cm² (4,0%)
Audiencia	25 296	V.Publicitario	214 EUR (243 USD)

economistas Consejo General

BARÓMETRO 2021

La industria ve necesarios estímulos frente a la incertidumbre

El estudio del Colegio de Economistas y de los Ingenieros Técnicos refleja «una mejoría de las condiciones globales en relación al caótico 2020», aunque echa en falta una estrategia de dinamización». LA RIOJA 10

LA RIOJA

Publicación	La Rioja General, 2	Fecha	22/02/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	9993	V. Comunicación	18 255 EUR (20,742 USD)
Difusión	8774	Tamaño	515,23 cm² (82,6%)
Audiencia	78 000	V.Publicitario	3505 EUR (3983 USD)

economistas Consejo General

LA RIOJA

Publicación	La Rioja General, 22	Fecha	22/02/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	9993	V. Comunicación	3 121 EUR (3,546 USD)
Difusión	8774	Tamaño	65,23 cm² (10,5%)
Audiencia	78 000	V.Publicitario	864 EUR (982 USD)

economistas Consejo General

Ingenieros industriales y economistas creen que el déficit de infraestructuras es un lastre

Los expertos opinan que La Rioja puede elevar al 25% el peso de su PIB industrial, «el sector que crea riqueza estable en el territorio»

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ GALINDO

LOGROÑO. La Rioja es la segunda comunidad de España con mayor peso en su PIB del sector industrial, en torno al 20%, una ratio que se debería elevar en cinco puntos en el próximo quinquenio para crear riqueza en la comunidad, «sobre todo riqueza estable». Esta es una de las principales conclusiones del tercer Barómetro Industrial que presentaron ayer en rueda de prensa el decano presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja (COGITIR), Jesús Velilla, y el decano presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, quienes hicieron hincapié en que ese objetivo exige «infraestructuras potentes». «Sin ellas no se va a crear riqueza en el territorio», enfatizaron.

El estudio –un sondeo en el que han participado 3.514 ingenieros industriales de toda España– confirma que la industria registró el año pasado «una evidente mejoría de las condiciones globales respecto al caótico 2020», si bien todavía persisten «una alta incertidumbre, sin que exista una estrategia clara » para «este importantísimo sector estratégico» que es «el más necesitado de estímulos», subrayó Velilla.

Con todo, el decano del COGITIR destacó que La Rioja es la segunda comunidad, tras Navarra, con mayor peso del sector industrial en su PIB, lo que supone «casi duplicar la media nacional». Una ratio, apuntó Gómez Tarragona, que permite a La Rioja cumplir el 20% fijado por la UE en el 'Horizonte 2020', atendiendo a que se trata de una actividad económica que es «catalizadora de riqueza» y de empleo estable.

Para el siguiente periodo 2025-2030, la inmensa mayoría de los encuestados en el Barómetro (93%) opina que hay que fijar un nuevo reto, si bien «las políticas deben ser muy distintas para al-

Imagen de la presentación ayer del Barómetro Industrial. JUSTO RODRÍGUEZ

Las 17 propuestas para impulsar la industria

LAS FRASES DEL DÍA

Ernesto Gómez Tarragona Decano del Colegio de Economistas de La Rioja
Barómetro Industrial regional

«Aunque suene a topicazo, no me canso de repetir que sin infraestructuras, el sector industrial o cualquier otro, difícilmente va a crear riqueza»

Jesús Velilla Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales
Sobre el futuro de la industria riojana

«Antes de crecer en cosas nuevas, hay que hacerlo en aquello en lo que somos buenos y centrarnos en ello»

Pedro Sánchez Presidente del Gobierno
Entra en la crisis popular

«El PP debe resolver la principal incógnita, que son las acusaciones cruzadas de irregularidades y corrupción»

LA RIOJA

economistas

Con músculo para superar las lecciones del COVID

Aprendizaje. La Rioja tiene ante sí la oportunidad que le brindan los fondos europeos para acelerar la reactivación económica y conseguir ser más competitiva y eficiente

viernes, 24 marzo, 2023

Actualidad Rioja Baja

Zona Calahorra · Zona Arnedo · Zona Alfaro y Cervera · Regional · Deportes

Home › Más Rioja › El sector industrial podría no recuperarse si no se emplean de manera eficiente los fondos europeos

El sector industrial podría no recuperarse si no se emplean de manera eficiente los fondos europeos

De Actualidad Rioja Baja — en 21 febrero 2022

Más Rioja

Gente

economistas

SER

Economía y negocios

La Rioja es la segunda región con mayor peso de la industria en la economía y el empleo

El Barómetro Industrial 2021 establece la falta de materias primeras, la factura energética y las dificultades en el acceso a los fondos europeos como principales dificultades para el impulso del sector en la fase de recuperación

La industria da un 20% al PIB riojano: es la segunda mejor comunidad nacional

Únicamente Navarra mejora en 2021 los números de La Rioja, que casi multiplica por dos la media de España (11,6%)

LA RIOJA

economistas

Información y planificación como claves para obtener una buena salud financiera

Los expertos del debate organizado por Diario LA RIOJA y BBVA ven fundamental el control de ingresos y gastos y generar un colchón de ahorro

"Sin unas infraestructuras de comunicación potentes, no se va a crear riqueza en La Rioja"

Es una de las principales conclusiones del tercer Barómetro Industrial presentado por los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y de Economistas

AUDIO

LA RIOJA

Publicación	La Rioja General, 9	Fecha	25/03/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	9993	V. Comunicación	4 946 EUR (5,434 USD)
Difusión	8774	Tamaño	128,75 cm² (20,7%)
Audiencia	78 000	V.Publicitario	1369 EUR (1504 USD)

economistas Consejo General

El gasto en compra de vivienda obliga «a invertir los recursos aún con más cabeza»

Ernesto Gómez Colegio de Economistas

El decano del Colegio incide en la importancia de la divulgación incluso con asignaturas de economía doméstica en estudios de Secundaria

M. J. P.

LOGROÑO. El decano del Colegio de Economistas de La Rioja, Ernesto Gómez Tarragona, quiso aportar en la mesa de redacción una visión de lo que supone la cultura mediterránea en el aspecto financiero. «Tiene muchos aspectos positivos, pero también negativos» como es que «en los países latinos estamos obsesionados con la propiedad de la vivienda», lo que supone que está invertida en ella la mayor parte de los ahorros. Esto implica que «si lo quieres hacer líquido en escaso espacio de tiempo es con muchas posibilidades de perder dinero». Esta circunstancia que no se produce en otros países provoca que «los escasos recursos financieros que tenemos deban invertirse todavía con más cabeza». A juicio de Gómez, incluso las instituciones deben formar parte del entramado para inculcar la cultura de la salud financiera entre la población. «Es algo por lo que en el Consejo General de Economistas estamos muy preocupados», por lo cual buscan «permeabilizar» una información que en muchos casos no llega. Lo hacen a través de diferentes fórmulas entre las que se incluyen un observatorio o torneos de salud financiera entre los colegios.

En La Rioja se ha planteado el tema en una reunión con el director general de Innovación Educativa para la aplicación de la Lomloe y «seguramente van a salir dos asignaturas, optativas es verdad, y una de ellas será economía doméstica». Además, el informe PISA desde 2012 «ya está midiendo el tema de los conocimientos financieros».

Ernesto Gómez Tarragona. F. D.

El Día de La Rioja

Publicación	El Día de la Rioja General, 4	Fecha	31/03/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4960	V. Comunicación	4 479 EUR (4,995 USD)
Difusión	4960	Tamaño	447,58 cm² (71,8%)
Audiencia	25 296	V.Publicitario	1104 EUR (1231 USD)

economistas Consejo General

LAS CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO BÉLICO EN EUROPA | DIÁLOGO SOCIAL

La Rioja desembolsará 9 millones para los efectos de la guerra

El Gobierno diseña un paquete de medidas económico-sociales, con 2,5 millones para las empresas por la subida de la energía

Se prevén **800.000** euros para trabajadores afectados por ERTE o **1,5 millones** para paliar la pobreza energética

El Día de La Rioja

Publicación	El Día de la Rioja General, 5	Fecha	31/03/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4960	V. Comunicación	4 479 EUR (4,995 USD)
Difusión	4960	Tamaño	201,95 cm² (32,4%)
Audiencia	25 296	V.Publicitario	644 EUR (718 USD)

economistas Consejo General

Reunión extraordinaria de ayer del Diálogo Social. / ÓSCAR SOLORZANO

AL DETALLE

TRABAJADORES. 800.000 euros a una nueva convocatoria de ayudas para trabajadores en ERTE.

EMPRESA. 2,5 millones de euros en ayudas directas por el incremento del precio de los carburantes y energía.

billete del metropolitano; se congela el del interurbano y las líneas rurales. Los estudiantes viajarán por La Rioja por 50 céntimos.

POBREZA ENERGÉTICA. Se destina 1,5 millones.

no de España o para aquellos sectores que no queden recogidos en las ayudas estatales.

SERVICIOS SOCIALES. 1,5 millones para subir los próximos tres meses la renta de ciudadanía y reforzar las ayudas de emergencia

LA RIOJA

Publicación	La Rioja General, 5	Fecha	31/03/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	9993	V. Comunicación	11 138 EUR (12,420 USD)
Difusión	8774	Tamaño	507,28 cm² (81,4%)
Audiencia	78 000	V.Publicitario	3467 EUR (3866 USD)

economistas Consejo General

Reunión del Consejo del Diálogo Social ayer en el Centro Tecnológico de La Fombera. FERNANDO DÍAZ

La Rioja busca atajar el impacto de la crisis de Ucrania con una batería de medidas valoradas en 9 millones

Las actuaciones desgranadas ayer por Andreu alcanzan a los ámbitos más castigados por las consecuencias de la invasión, sin perjuicio de articular otras extra

LA RIOJA

LOGROÑO. La Rioja tampoco es ajena al impacto que la invasión rusa de Ucrania está teniendo en el conjunto de la UE y el resto del mundo. Para tratar de paliar los perjuicios que ya están siendo más que visibles, el Gobierno regional propuso ayer implementar un paquete de medidas con un presupuesto total de 9 millones de euros. La presidenta Concha Andreu dio cuenta del plan en una reunión extraordinaria del Consejo Riojano de Diálogo Social en La Fombera con la presencia de sindicatos, empresarios, representantes de las organizaciones profesionales agrarias, la UR y el Colegio de Economistas y que trató de visualizar así la implicación y participación de los agentes más concernidos.

Protección de los trabajadores y el empleo

El Gobierno de La Rioja plantea destinar 800.000 euros a una nueva convocatoria de ayudas complementarias para los trabajadores afectados por un expediente de regulación temporal de empleo. La propuesta se concretará en el marco del Diálogo Social.

Apoyo al tejido económico y empresarial

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja dedicará una partida de 2,5 millones de euros en ayudas directas para dar respuesta al incremento del precio de los carburantes y la energía. Asimismo, se crea un servicio de asesoría jurídica internacional para la adaptación de contratos y condiciones contractuales establecidos con clientes y proveedores de otros países y que han podido verse afectadas por la guerra. Para facilitar las líneas de crédito y liquidez de las empresas, el Ejecutivo riojano pone a disposición de las compañías la entidad Iberaval.

Transporte público de viajeros

Se reducirá durante tres meses en un 11% el precio del billete del autobús metropolitano. También se anulará el incremento del 3% en el precio del autobús interurbano, previsto para el 1 de abril y se congelará el precio del billete de las líneas rurales. Además, todos los estudiantes de La Rioja se beneficiarán del precio de billete reducido a un coste de 0,50 euros en todos aquellos desplazamientos que tengan su origen y destino en la comunidad.

Pobreza energética

La inyección económica propuesta para paliar la pobreza energética de familias vulnerables se elevará a 1,5 millones de euros.

Andreu conversa con varios de los asistentes a la cita. F. DÍAZ

La ADER destinará una partida de 2,5 millones en ayudas directas para dar respuesta al alza del precio de carburantes y energía

La Renta de Ciudadania se incrementará en los próximos tres meses para atender a los colectivos más vulnerables

Energías renovables

Se contempla una inversión de 250.000 euros para reforzar el personal dedicado a la gestión de las ayudas al autoconsumo con la intención de favorecer el despliegue de energías renovables.

Agricultura

El Ejecutivo plantea destinar una partida presupuestaria de 2,5 millones de euros para arbitrar ayudas regionales que complementen las establecidas por el Gobierno de España o para aquellos sectores que no queden recogidos en las ayudas estatales. Estos fondos irán destinados a agricultores y ganaderos profesionales. En caso de ganadería extensiva de vacuno afectada por tuberculosis, se le apoyará de forma prioritaria con fondos de la Comunidad Autónoma por la incidencia que supone en la rentabilidad y competitividad de las explotaciones.

Servicios Sociales

Se trata de una pieza angular del plan detallado ayer por Andreu. El compromiso en este capítulo pasa por incrementar para los próximos tres meses la Renta de Ciudadania a fin de atender situaciones derivadas de la crisis actual en los colectivos más vulnerables. También se robustecerán las ayudas de emergencia social destinadas a municipios y mancomunidades en el ámbito de los servicios sociales de primer nivel. El Ejecutivo regional reforzará asimismo medidas de apoyo a entidades sociales y servicios sociales de base para garantía alimentaria. El importe de todo el paquete de medidas en el terreno social asciende a 1,5 millones de euros.

Gente tu periódico gratuito

Publicación	Gente Logroño General, 9	Fecha	02/04/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4000	V. Comunicación	4 488 EUR (4,961 USD)
Difusión	4000	Tamaño	413,32 cm² (38,5%)
Audiencia	7200	V.Publicitario	1397 EUR (1544 USD)

economistas Consejo General

FINANZAS | Plan de acción por las consecuencias de la guerra

La Rioja destinará nueve millones a paliar el efecto de la invasión de Ucrania

El Gobierno regional presentó sus iniciativas al Consejo Riojano de Diálogo Social, con el visto bueno de los sindicatos a las ayudas

La reunión del Consejo Riojano de Diálogo Social.

ANDREU, PRESIDENTA DEL EJECUTIVO RIOJANO

"INTENTAMOS ADAPTARNOS DE LA MEJOR MANERA A UNA CRISIS IMPREVISTA, ASÍ COMO TRATAR DE AMORTIGUAR EL GOLPE QUE RECIBAN NUESTROS CIUDADANOS"

PLAN DE RESPUESTA

LA RIOJA

Publicación	La Rioja General, 2	Fecha	06/04/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	9993	V. Comunicación	6 489 EUR (7,122 USD)
Difusión	8774	Tamaño	114,30 cm² (18,3%)
Audiencia	78 000	V.Publicitario	1259 EUR (1382 USD)

economistas Consejo General

La paradoja: el contribuyente, más 'pobre' y Hacienda, más 'rica'

A. G

LOGROÑO. Los contextos de elevada inflación no son buenos, desde luego, para la economía: ni para las empresas ni para los consumidores. Desde el punto de vista tributario se da la paradoja además de que, si no se acompasan las tarifas, el contribuyente se empobrece mientras Hacienda se enriquece: «Un ejemplo claro es el IVA; si los bienes valen más se recauda más y sin progresividad ninguna y, si no se actualizan las tarifas tributarias, sucede también con el IRPF como estamos viendo», explica Ernesto Gómez Tarragona, decano del Colegio de Economistas de La Rioja. Gómez Tarragona recuerda además que en el año 2015 se produjo también un importante cambio en la fiscalidad de las ganancias patrimoniales del IRPF: «Hasta entonces cuando un contribuyente vendía una casa que, por ejemplo, había comprado en el 2000 y vendía diez años después se aplicaba un coeficiente corrector de inflación porque no es lo mismo un euro del 2000 que otro de 2010». «Ese coeficiente se suprimió de un plumazo y, lógicamente, la tributación aumenta notablemente».

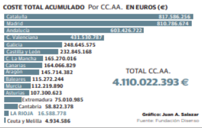

PANORAMA

'CAFÉ DE EMPRESAS' DE YMCA LA RIOJA

Los empresarios se muestran preocupados por la falta de personal

EL DÍA / LOGROÑO

La dificultad para encontrar trabajadores cualificados, la escasez de suministros y de información sobre los fondos europeos son algunas de las demandas expuestas por los empresarios asistentes a un nuevo encuentro del ciclo 'Café de empresas', que organiza Ymca La Rioja. La asociación, cuyos objetivos se centran en la niñez, juventud y mayores, busca también contactar con las empresas y generar espacios de reflexión y colaboración.

En ese encuentro, que alcanzaba el número 50, participaron representantes de La Caixa, Minúscula Wines, Hotel Gran Vía, 5Q Animaciones, Iman Temporing, Panadería Anguiñano, Coquitos, Ganas de Vivir, Distinto, Caser y el Colegio de Economistas de La Rioja.

En la reunión, se pusieron sobre la mesa inquietudes de los empresarios, pero también aspectos positivos que ha dejado la pandemia en la dinámica laboral, como el fuerzo de la labor de equipo, una acentuación de la responsabilidad, el teletrabajo, compatibilizado con el presencial, la digitalización y la conciliación.

En el lado negativo, los empresarios apuntaron la subida del coste y la escasez de las materias primas, incertidumbre ante el momento político, falta de información sobre los fondos europeo, la excesiva burocratización y, sobre todo, la dificultad de encontrar mano de obra cualificada, que impide a muchos negocios un funcionamiento normalizado y abordar nuevos proyectos y en algunos casos cuestiona hasta la continuidad.

Participantes en el encuentro número 50 del 'Café de empresas'. / YMCA

LOGROÑO | INFRAESTRUCTURAS

Comienza la instalación de la subestación eléctrica móvil del barrio de Cascajos

El traslado de los equipos técnicos hasta su ubicación junto a la nueva estación de autobuses de Logroño se llevará a cabo hoy con un transporte especial

EL DÍA / LOGROÑO

El Ayuntamiento de Logroño ha detallado que los trabajos para la instalación de la subestación eléctrica móvil del barrio de Cascajos darán comienzo hoy. Su traslado está previsto entre las 8.00 y las 18.00 horas, mientras que el recorrido será la circunvalación LO-20, Salustiano Olózaga, avenida Madrid, Poeta Prudencio, Hermanos Hircio y Marqués de Larios, hasta la entrada a la subestación.

El grueso de las obras ya comenzó en el último trimestre de 2021 por parte de Iberdrola, tal y como estaba previsto después del convenio que impulsaron el Ayuntamiento de Logroño y la propia empresa; un acuerdo para soterrar la subestación de Cascajos en la misma ubicación en la que se encuentra actualmente.

Se espera que la subestación eléctrica portátil llegue a Logroño en un transporte especial de grandes dimensiones: 15,00 por 2,25 y 4,20 metros. Su peso, también elevado, es de 23 toneladas.

Está constituido por una cabeza tractora y un remolque para la descarga en la subestación de transformación de Cascajos.

SUPERVISIÓN. El alcalde de Logroño, Pablo Hermoso de Mendoza, y el delegado institucional de Iberdrola en La Rioja, Carlos Sobrino, junto con el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, Jaime Caballero, realizarán mañana una visita a las obras de instalación de la subestación móvil y mantendrán un encuentro informativo con los medios de comunicación.

Estos trabajos coincidirán, también hoy, con el inicio de las obras del nudo de Vara de Rey, que supondrán el corte del acceso por Duques de Nájera durante al menos diez meses.

PANORAMA

'CAFÉ DE EMPRESAS' DE YMCA LA RIOJA

Los empresarios se muestran preocupados por la falta de personal

EL DÍA / LOGROÑO

La dificultad para encontrar trabajadores cualificados, la escasez de suministros y de información sobre los fondos europeos son algunas de las demandas expuestas por los empresarios asistentes a un nuevo encuentro del ciclo 'Café de empresas', que organiza Ymca La Rioja. La asociación, cuyos objetivos se centran en la niñez, juventud y mayores, busca también contactar con las empresas y generar espacios de reflexión y colaboración.

En ese encuentro, que alcanzaba el número 50, participaron representantes de La Caixa, Minúscula Wines, Hotel Gran Vía, 5Q Animaciones, Iman Temporing, Panadería Anguiñano, Coquitos, Ganas de Vivir, Distinto, Caser y el Colegio de Economistas de La Rioja.

En la reunión, se pusieron sobre la mesa inquietudes de los empresarios, pero también aspectos positivos que ha dejado la pandemia en la dinámica laboral, como el fuerzo de la labor de equipo, una acentuación de la responsabilidad, el teletrabajo, compatibilizado con el presencial, la digitalización y la conciliación.

En el lado negativo, los empresarios apuntaron la subida del coste y la escasez de las materias primas, incertidumbre ante el momento político, falta de información sobre los fondos europeo, la excesiva burocratización y, sobre todo, la dificultad de encontrar mano de obra cualificada, que impide a muchos negocios un funcionamiento normalizado y abordar nuevos proyectos y en algunos casos cuestiona hasta la continuidad.

Participantes en el encuentro número 50 del 'Café de empresas'. / YMCA

LOGROÑO | SUCESOS

Rescatan en Varea a un hombre y a su perro tras caer al río Iregua

EL DÍA / LOGROÑO

Una unidad de bomberos del Ayuntamiento de Logroño participó ayer en las labores de rescate a un joven de 24 años y a su perro tras caer ambos al río Iregua y no poder salir a consecuencia de la corriente. Tras su extracción, fueron atendido debido a que presentaban indicios de hipotermia.

Según informan desde SOS Rioja 112, Policía Nacional fue quien dio aviso del suceso sobre las 13.50 horas, informando de que el joven y el perro se encontraban en el río Iregua y no podían salir.

Se encontraban en la zona próxima al puente de la vía del tren, junto al barrio de Varea, en la localidad de Logroño.

Desde el Centro Coordinador se notificó a los Bomberos del Ayuntamiento de Logroño, los recursos de emergencias del Servicio Riojano de Salud y se avisó también al equipo de la Policía Local.

RESCATADOS. Tras la intervención, los bomberos informaron de que habían sacado al perro y a un joven con indicios de hipotermia. Se metieron al río a rescatarlos, debido a que la fuerte corriente les impedía salir.

Los recursos sanitarios trasladaron a un joven de 24 años, vecino de Logroño, al servicio de urgencias del Hospital San Pedro.

ibilidad: todo

LA RIOJA

Publicación	La Rioja General, 2	Fecha	18/06/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	9993	V. Comunicación	18 309 EUR (19,281 USD)
Difusión	8774	Tamaño	514,49 cm² (82,5%)
Audiencia	78 000	V.Publicitario	3502 EUR (3688 USD)

economistas Consejo General

La vivienda retorna como inversión y eleva las ventas a niveles no vistos en trece años

Imagen captada ayer de un piso de segunda mano, a la venta en Logroño. MIGUEL HERREROS

Las dificultades para acceder al alquiler y unos tipos bajos también contribuyen a la euforia del mercado, aun con los precios de nuevo en máximos

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ GALINDO

LOGROÑO. Sin llegar a las cifras desorbitadas del 'boom' inmobiliario, pero rozándolas. La compraventa de viviendas en La Rioja alcanzó en el primer cuatrimestre niveles no vistos desde hace trece años y, en paralelo, los precios se encarecieron a un ritmo desconocido desde el estallido de la burbuja del 'ladrillo'.

En efecto, el mercado inmobiliario regional vive un momento de euforia provocado por tres factores. Por un lado, porque los riojanos han vuelto a fijar su vista en la vivienda como valor refugio de ahorro ante la incertidumbre económica y política que amenaza la seguridad de otros instrumentos de inversión. En segundo lugar, por las dificultades acentuadas para acceder a los alquileres. Y, por último, por un contexto de bajísimos tipos de interés, coyuntura con fecha de fin a corto plazo.

Según los datos del INE, La Rioja registró 1.752 compraventas de viviendas entre enero y abril de este año, el 28,4% más que en el mismo periodo de 2021. Se trata de un dato no alcanzado en un primer cuatrimestre desde 2009 (1.695 operaciones), si bien todavía se situó por debajo del de 2008 (2.198). Por tipologías de vivienda, la usada copó el grueso de operaciones (1.439) frente a las nuevas (313), porque las promociones en marcha, que siguen vendiéndose en plano, son aún escasas.

Por su parte, los precios continúan su escalada. En los cuatro primeros meses subieron el 7,3% en tasa interanual, ratio que no se anotaba desde hace catorce años. Además de la sobredemanda que impera en el mercado, este encarecimiento también es consecuencia de la carestía y la subida de costes energéticos y de materias primas. De hecho, el incremento de precios de la vivienda nueva (7,9%) supera al de la usada (7,3%), aun así una subida contenida y razonable para la revalorización de costes de producción que acumula la construcción. Asimismo se mantiene por debajo de la inflación riojana (8,8% al cierre de abril).

Los expertos consultados por este diario descartan un 'pinchazo' del mercado, esto es, una detonación como la ocurrida hace más de una década. Eso sí, anticipan que habrá un reequilibrio entre la oferta y la demanda: las subidas de tipos de interés ya descontadas dificultarán el acceso de los compradores a los créditos hipotecarios. Y, en el caso de los ahorradores, además de hacer más atractivos ahora los activos financieros (bancos), las incertidumbres económicas y políticas, que podrían desembocar

El Día de La Rioja

Publicación	El Día de la Rioja General, 4	Fecha	29/04/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4960	V. Comunicación	4 290 EUR (4,516 USD)
Difusión	4960	Tamaño	460,85 cm² (73,9%)
Audiencia	25 296	V.Publicitario	1126 EUR (1185 USD)

economistas Consejo General

MERCADO LABORAL | LA DICOTOMÍA ENTRE LAS CIFRAS DE PARO Y PUESTOS DE TRABAJO SIN CUBRIR

Falta de atractivo de ciertos empleos y de cualificación llenan el mercado de vacantes

Con 17.700 parados, falta personal en agricultura, hostelería, construcción y puestos cualificados en industria y TIC

FELI AGUSTÍN / LOGROÑO

Según los datos que ayer hizo públicos la Encuesta de Población Activa (EPA), hay 3.174.700 parados en España, de los que 17.700 son riojanos; según un estudio presentado el 20 de abril por Cepyme y Randstad, en nuestro país hay 109.000 vacantes de empleo que no encuentran cobertura. Esta paradoja, de la que no permanece ajena La Rioja, obedece en esta comunidad a dos factores principales, la falta de cualificación para el desempeño de algunas tareas profesionales y el escaso atractivo que presentan ciertos sectores.

Así, según los agentes sociales, son construcción, agricultura, hostelería o tareas especializadas en industria o nuevas tecnologías las profesiones que demandan más empleos sin respuesta. Así lo confirma Marina Arnedillo, consultora de servicio de Adecco, que informa de que la mayoría de las demandas responden a puestos industriales, como mantenimiento o soldador; algunos perfiles de construcción o de hostelería, que se muestran como sectores «deficitarios».

En el portal Infojobs se demandan, principalmente, profesionales vinculados a construcción, como oficial eléctrico, fontanero u electricista; a industria, de ingeniero a mozo de almacén; y múltiples vinculados con el mundo de la informática.

Los agentes sociales coinciden en que la formación es la solución a la carencia de profesionales cualificados, mientras que representantes de distintos sectores de la patronal discrepan de la afirmación sindical de que algunos sectores -como agricultura u hostelería- ofrecen condiciones precarias y escasos sueldos.

Jesús Izquierdo, secretario general de UGT, menciona las condiciones «especialmente penosas» de construcción y agricultura, trabajos que se desarrollan a la intemperie o en altura, y critica que el convenio agropecuario está caducado desde 2013.

«Resolver la negociación colectiva en estos sectores ayudaría a que fuesen más atractivos», asegura Izquierdo, que destaca la faena desarrollada por la Fundación Laboral de la Construcción, incluso de cualificar a trabajadores de otros sectores que, afirma que es la «vía» por la que hay que transitar.

Jorge Ruano, secretario general de Comisiones Obreras, destaca la demanda de perfiles muy técnicos que son de difícil cobertura, una carencia asociada a las características de las empresas riojanas -que exigen puestos industriales cualificados- y la escasa masa crítica, de tal manera que conciliar ambos parámetros se antoja complicado.

Pero, además, coincide en el problema que supone responder a otro tipo de demandas debido a la «falta de atractivo de los sectores en los que hay que cubrir ciertos puestos», a consecuencia, en su opinión, de las condiciones de trabajo y los salarios que se pagan.

«Hay que tenerlo claro, la inmensa mayoría de las empresas sigue apostando, porque así se lo han incentivado las leyes y normas, por el bajo coste», afirma Ruano, que cita el trabajo en el campo, «sin reconocimiento ni adquisición de conocimientos», lo que le convierte en una tarea de la que solo se ocupan «quienes tienen verdadera necesidad». El secretario general de CCOO menciona las circunstancias de «precariedad e incluso de explotación» que se sufren en el sector de la hostelería disuaden a los trabajadores, a los que se debe reconocer «salario y categoría».

COLEGIO DE ECONOMISTAS

La inadecuada oferta y demanda formativa

Ernesto Gómez, decano del Colegio de Economistas de La Rioja, apunta a la formación como herramienta principal para responder a las demandas de empleo y, al respecto, constata «la falta de adecuación» de los planes de estudios de FP «con la realidad absolutamente cambiante» de las empresas, además de la dificultad para encajar oferta y demanda en el ámbito educativo porque la gente huye de los trabajos a turnos o en sábados. «Se buscan cosas cómodas, mientras aquellas que son muy demandadas no encuentran respuestas y eso que en cuanto acaban están colocados», afirma. Ello le lleva a reflexionar que la solución no es solo ofertar grados con más salidas, sino también informar a los chavales desde que tienen «13 o 14 años» sobre las opciones laborales con más posibilidades de encontrar trabajo. Defiende las ayudas, pero apunta que el paro debe ser «una red de seguridad para emergencias», por lo que los servicios de empleo deben realizar un seguimiento de los preceptores que rechazan «todas las ofertas».

Un establecimiento hostelero riojano busca personal. / OSCAR SOLORZANO

El presidente de la patronal, Jaime García Calzada, también constata la dificultad de encontrar personal cualificado para poder cubrir determinados puestos, carencia a la que entiende que va dando respuesta la formación, específicamente la FP Dual.

«Está muy lejos de cubrir las necesidades que nos encontramos en sectores tan diversos como la industria, la construcción, las nuevas tecnologías, la informática o las instalaciones y energías renovable», afirma el presidente de la FER, que también menciona otras de mantenimiento industrial o empleos para montadores, carpintería o transporte.

COMPETITIVIDAD AMENAZADA. Muestra su preocupación porque «si no somos capaces absorber esta oferta de empleo, no nos podemos desarrollar como una región avanzada y con futuro», lo que lastrará la competitividad de la economía regional.

Entiende como fundamental que las administraciones, especialmente la regional, pongan en marcha ciclos formativos en Formación Profesional o grados en la Universidad que respondan a esta realidad empresarial y a las demandas de los sectores económicos de La Rioja.

Igualmente, apela a poner en marcha de proyectos de recualificación para adaptar los perfiles profesionales a las demandas empresariales existentes, así como a atraer talento de fuera de La Rioja cuando esas ofertas de trabajo no es posibles cubrirlas.

«Tenemos que trabajar para ser una comunidad atractiva, para atraer talento de otros lugares y que los profesionales de otros territorios vean en La Rioja un destino apetecible y atractivo en el que desarrollarse y crecer profesionalmente», reflexiona el presidente de la Federación de Empresas.

García Calzada invita a tener en cuenta que los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia solo pueden «ca-

LA RIOJA

Publicación	La Rioja General, 3	Fecha	18/06/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	9993	V. Comunicación	18 309 EUR (19,281 USD)
Difusión	8774	Tamaño	412,57 cm² (66,2%)
Audiencia	78 000	V.Publicitario	3008 EUR (3168 USD)

economistas Consejo General

en una nueva recesión tras el verano, les desanimarían a seguir invirtiendo en vivienda.

En este sentido, el decano de los economistas riojanos, Ernesto Gómez Tarragona, anticipa que el anunciado encarecimiento del precio del dinero (la Reserva Federal de Estados Unidos ya lo ha aprobado) «dará la vuelta a la tortilla». Durante meses, los tipos de interés han estado a cero o hasta negativos, y eso generaba unas rentabilidades financieras «ridículas», lo que redirigió a los inversores más conservadores (los que más aversión tienen al riesgo) a «poner sus ojos sobre el ladrillo» y a distanciarse de los bancos, «por entender que se trata de una inversión segura».

Síntomas de cambio

La cuestión es que el camino en sentido contrario parece haberse ya emprendido por efecto de la inflación, de la guerra de Ucrania y de las inseguridades sobre el futuro económico. De hecho, abril ya mostró síntomas de que algo está cambiando. Ese mes se saldó en la comunidad con la venta de 317 viviendas, el 9,9% menos que en abril de 2021. Un balance negativo en la comparativa interanual que contrasta con el alza dibujada desde comienzos de año: 504 operaciones en enero, 499 en febrero y 432 en marzo. En términos relativos, incrementos del 71,4%, 46,3% y 14,3%, respectivamente.

Con todo, el acelerón de las compraventas de viviendas es una realidad, y aunque para el decano de los economistas riojanos «hablar de una posible burbuja es muy temerario, sí que podríamos decir que empieza a ver síntomas que invitan a la prudencia en el sector inmobiliario». «Es muy difícil determinarlo, pero puede haber riesgo de un pinchazo», subraya.

De cara a los inversores, Gómez Tarragona les recuerda que la adquisición de una vivienda es «una decisión que no tiene marcha atrás, porque no es un mercado tan líquido como el financiero». Y, además, alerta del riesgo de «poner todos los huevos en una misma cesta». Su consejo es aplicar sentido común y diversificar», y en este caso sugiere los ETF (acrónimo de Exchange Trade Fund) inmobiliarios, «unos híbridos entre fondos de inversión y acciones».

LA FRASE

Ernesto Gómez Tarragona
Colegio de Economistas

«Los inversores más conservadores pusieron sus ojos en el ladrillo por considerarlo seguro y porque los tipos a cero o negativos generaban rentabilidades financieras ridículas»

Tasa de precios de la vivienda

Datos de La Rioja en los primeros trimestres de cada año

Año	Variación anual	Nueva	Usada
2007	12,1	13,6	9,9
2008	6,5	8,2	3,7
2009	-8,0	-5	-12,7
2010	-2,9	-4,9	1,7
2011	-7,8	-7,1	-9
2012	-12,7	-11,9	-14
2013	-18,0	-17,8	-18,4
2014	-3,7	-4,5	-2,7
2015	-1,5	-1,1	-1,5
2016	3,8	4,3	3,7
2017	2,1	4,9	1,6
2018	3,2	6,5	2,9
2019	6,2	7,8	6,1
2020	3,2	4,1	3,1
2021	1,5	6,1	7,3
2022	7,3	7,9	7,3

Compraventa según tipo de vivienda

Comparativa ■ 2022 ■ 2021 ■ 2008

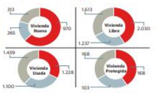

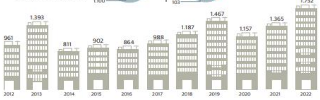

El Día de La Rioja

Publicación	El Día de la Rioja General, 10	Fecha	30/05/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4960	V. Comunicación	1 970 EUR (2,115 USD)
Difusión	4960	Tamaño	192,22 cm² (30,8%)
Audiencia	25 296	V.Publicitario	623 EUR (669 USD)

economistas Consejo General

ECONOMÍA | ENCUENTROS EMPRESARIALES

Las empresas unen la sostenibilidad con la competitividad

Una veintena de directivos debaten sobre responsabilidad corporativa y medio ambiente, en el 'Café de empresas'

Asistentes al 'Café de empresas', en el Círculo Logroñés. / YMCA LA RIOJA

EL DÍA / LOGROÑO

¿Una empresa tiene que ser competitiva para ser sostenible o tiene que ser sostenible para ser competitiva? En torno a esta pregunta, varios ejecutivos riojanos intercambiaron impresiones en un nuevo 'Café de empresas' de Ymca, el número 51, cuyo fin es conectar con el mundo empresarial y ofrecer soluciones a sus problemas.

El debate se centró en la definición de las nuevas siglas en torno a los retos medioambiental y de responsabilidad social, como ESG (factores ambientales, sociales y de buen gobierno), ASG (criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo) y ODS (objetivos de desarrollo sostenible).

Los asistentes aportaron ideas que ofrecen como catálogo de sugerencias compartidas experiencia en el ámbito empresarial para crear sinergias, materializar conceptos, aportar mano de obra, ofrecer diferenciación, ayuda legal, cercanía o una imprescindible psicología ante los clientes. La conclusión es determinante: la competitividad y la sostenibilidad van de la mano y una empresa necesita una competitividad sostenible para destacar ante su competencia con la convicción de que los diferentes actores tienen que conseguir espacios colaborativos.

El café tuvo lugar en el Círculo Logroñés con la asistencia de miembros del Consejo y técnicos de Ymca y la participación de Ricari, Hotel Gran Vía, Colegio de Economistas de La Rioja, The Wombat, Memora, Cadena Cope, PHAbogados, Bodegas Arcjes, R y T, Soriano Marín Asesoría, Círculo Logroñés, Universidad de La Rioja, Gl Group ETT, Féliz Lázaro Herramientas, La Huerta de Sarramián, Gerontorioja y RM Estrategias.

El Día de La Rioja

Publicación	El Día de la Rioja General, 12	Fecha	22/06/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4960	V. Comunicación	3 422 EUR (3,619 USD)
Difusión	4960	Tamaño	478,25 cm² (76,7%)
Audiencia	25 296	V.Publicitario	1155 EUR (1222 USD)

economistas Consejo General

ECONOMÍA | PIB DELPRIMER TRIMESTRE

Empresas en el polígono industrial Cantabria, en Logroño. El sector de la industria ha anotado un crecimiento de 4 décimas en el primer trimestre del año y de 2,5 en tasa interanual. / EL DÍA

La riqueza regional crece un 3,7% pero se queda a más de 2,7 puntos de la media española

El producto interior bruto avanza el primer trimestre el 1,4%, con la agricultura como sector con peor comportamiento al registrar un descenso anual del 2%. Servicios ha sido el mejor

FELI AGUSTÍN / LOGROÑO

La presidenta del Gobierno de La Rioja, Concha Andreu, se enfrenta desde hoy al último Debate del Estado de la Región de la legislatura, con las cuentas del primer trimestre de este año, después de dos marcados por la pandemia, cerradas. Y es precisamente esa crisis sanitaria la que ha trazado las directrices que han guiado el desempeño económico en el último trienio, que muestra una evolución del PIB en dientes de sierra, que en el último periodo reflejado ha sido ascendente.

Así, según la Contabilidad Trimestral de La Rioja elaborada por el Instituto de Estadística, el PIB regional, con datos ajustados de estacionalidad y efectos calendario, esta comunidad anotó una variación trimestral del 1,4% entre enero y marzo de 2022 en términos de volumen, después del 0,1% registrado en el cuarto trimestre de 2021.

Con esta subida, la riqueza regional muestra un avance interanual del 3,7%, una décima menos que la alcanzada en el trimestre precedente, y a distancia del que ha constatado la media española, que ha sido del 6,4%, a pesar de que presenta peor comportamiento entre enero y marzo. En concreto, apuntó un tímido incremento de tres décimas, y 1,9 inferior al estimado para el último trimestre del 2021, que fue del 2,2. El presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, Ernesto Gómez, señala que, a pesar del menor crecimiento entre trimestres de España, el acumulado a lo largo de 2021 justifica el mayor avance con carácter interanual que presenta en relación a la Comunidad de La Rioja.

LA SITUACIÓN POR SECTORES. Con contadas excepciones, tanto en términos trimestrales como anuales, todos los sectores de la economía riojana han presentado un comportamiento positivo. Por lo que se refiere a la evolución entre el último trimestre de 2021 y el primero de este año, construcción ofrece las mejores cifras y ha crecido un 2,1%, el mayor aumento en dos años, en los que ha atravesado un calvario, con un avance anual del 1,8%.

Servicios evoluciona un 1,4% en un trimestre, mientras la tasa anual fue del 4,5 %; en el caso de los servicios de mercado ha sido de un 4% y fue aun mayor en los no de mercado, del 5,4%.

Industria anotó un aumento de cuatro décimas, las mismas que perdió, con carácter intertrimestral, la manufacturera.

No obstante, el valor añadido bruto industrial ha experimentado una subida de un 2,5% en relación al primer trimestre de 2021, mientras que para la industria manufacturera esta tasa se situó en el 3 %.

La agricultura ha sufrido una nueva caída interanual, del 2%, -al igual que en los dos últimos años- a pesar de que este trimestre se ha anotado un avance de cuatro décimas, el primero que registra en el último bienio.

DECLARACIONES

ERNESTO GÓMEZ
DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS

«No preveo una subida mayor»

A mediados de mayo, Ernesto Gómez, presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, vaticinó que la riqueza regional experimentaría este año un crecimiento del 3,5%, pronóstico que las cifras del primer trimestre no le hacen cambiar. «Las expectativas para todo 2022 no son mejores», señala Gómez, que razona que habría que preguntarse «si no va a ser peor». Justifica su reflexión en la incertidumbre y los elevados intereses, «que pueden influir negativamente», aunque prevé un buen verano, en particular para el sector servicios, con la recuperación del turismo nacional e internacional. A pesar del aumento innegable de los costes, apunta el importante ahorro de los ciudadanos a lo largo de la pandemia, a los que acompaña la actual mentalidad de «vivir el día y ganas de gastar».

EN CIFRAS

0,4 — 0,4 décimas ha crecido agricultura el último trimestre, lo que no ha impedido que presente una caída anual de 2 puntos, prolongando un descenso desde hace 2 años. En el segundo trimestre de 2020, ese índice cayó el 7,8.

2,5 — 2,5 puntos es el crecimiento interanual de industria, que se eleva a 3 en el caso de la manufacturera. Es el cuarto trimestre consecutivo de ascenso; en el segundo de 2021, avanzó 18 puntos, con lo que pudo enjuagar grandes descensos.

1,8% — Construcción ha registrado un buen comportamiento interanual, con un crecimiento del 1,8%, después de las 2 décimas pérdidas en el último trimestre de 2021. Ha pasado un calvario en los 2 años largos de covid: llegó a perder el 35,2% de la riqueza.

4,5% — Servicios presenta buenas cifras interanuales (+4,5%); de hecho lleva 5 trimestres consecutivos de crecimiento. El subsector de servicios de no mercado, donde se encuadran sanidad y educación, han crecido en todo el periodo covid.

29.06.22 LA RIOJA | **Colegios Profesionales** | 17

Ernesto I. Gómez, con otros dos miembros de su junta. F.D.

ERNESTO IGNACIO GÓMEZ. Decano-presidente del Colegio de Economistas de La Rioja

«El mercado laboral vive un momento muy complejo, con datos difíciles de interpretar»

REDACCIÓN

Logroño. Ernesto Ignacio Gómez es el decano-presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, una institución que ejerce de observador y analista de la actualidad económica de la región, desde un punto de vista profesional.

– Parece que, más o menos, hemos dejado atrás la pandemia. Desde su opinión experta, ¿cómo ha quedado nuestra economía?

– Hemos dejado atrás una pandemia muy dura, que ha supuesto un shock y una prueba muy grande para nuestra economía. Hemos salido razonablemente bien de ella pero la experiencia nos ha demostrado que padecemos muchas ineficacias. Una lección importante ha sido caer en la cuenta de lo mucho que dependemos del exterior y cómo la economía globalizada es muy inestable. Precisamos ser más competitivos, aumentar nuestra rentabilidad, ser mejores en aquello que hacemos muy bien. Para afrontar así con éxito la recuperación.

– En concreto, La Rioja ¿tardará mucho en volver a los números prepandemia? ¿Se ha perdido tejido empresarial o solo se ha debilitado?

– Bueno, la realidad es que la recuperación está siendo más lenta de lo esperado. Ha afectado mucho la crisis energética y la guerra de Ucrania-Rusia. Esperamos que a finales de año recuperemos los niveles prepandemia. En cuanto a la pérdida del tejido empresarial, los ERTE, los ICO y otras medidas han permitido que no hayan desaparecido empresas. Los próximos meses y el fin de la moratoria concursal van a permitirnos comprobar si efectivamente podemos hablar de debilitamiento y no de desaparición. Hay que esperar la evolución en el segundo semestre de las declaraciones de concursos de acreedores, que hasta el 30 de junio están suspendidas.

– Los augurios no eran buenos para el momento en el que se acabara con los ERTE, pero parece que las consecuencias no son tan malas como se aventuraba, ¿no?

– Lo cierto es que el mercado de trabajo está en un momento muy complejo. Estamos viviendo datos que no nos resultan fáciles de interpretar en La Rioja. Además, hay que estudiar el efecto de la reforma laboral y los fijos discontinuos en la serie histórica. En cualquier caso, y aunque los ERTE han supuesto un trabajo ingente de gestión para los economistas, han demostrado ser un método eficaz para evitar la pérdida de empleo.

– Ahora, los fondos europeos están ayudando a la 'reconstrucción' de las economías. ¿Se ha pedido su opinión de economistas para ver cómo y dónde se deben invertir esos recursos?

– Hemos estado en contacto con el Gobierno de La Rioja desde el primer momento para transmitirles nuestro apoyo y nuestras recomendaciones. El segundo semestre de 2022 va ser vital para ver de forma real la llegada de estos fondos tan necesarios. Será fundamental conseguir el objetivo de que rieguen todo el tejido social, llegando especialmente a las empresas más pequeñas.

– El fin de la pandemia también afecta al Colegio, ¿han recuperado la normalidad y la presencialidad en la formación o todavía siguen con medidas preventivas?

– En el momento actual ya hemos recuperado totalmente la normalidad. Hoy mismo celebramos el Día del Economista donde damos entrada a los nuevos colegiados y homenajeamos a los que se jubilan y a los que cumplen 25 años. Además, en noviembre celebraremos una vez más el Premio Gran Reserva.

En cuanto al ámbito de la formación para Economistas, donde somos muy activos, en la pandemia hemos reforzado la formación a través del Consejo General de Economistas y mediante una alianza con el Colegio de Burgos con el que hay muy buena sintonía.

– Entre las actividades del Colegio en la comunidad, siguen ustedes con la publicación de la revista Economía Riojana. En poco tiempo la han conseguido colocar como un referente local, ¿no?

– La revista nació con la vocación de ser un referente para la economía riojana, pero no por protagonismo del Colegio de Economistas sino porque creíamos en el proyecto y en su utilidad para la sociedad. Su éxito se debe a la colaboración con Ibercaja y el Gobierno de La Rioja. Pero es un éxito conjunto, donde la UR juega también un papel fundamental. En este sentido, nuestro plan estratégico incluye reforzar estas alianzas para afianzar el proyecto de cara al futuro.

«Hoy celebramos el Día del Economista, y damos la bienvenida a los nuevos colegiados»

«No han desaparecido empresas por el efecto de los ERTE y otras medidas»

economistas Colegio de La Rioja

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA
C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, 38 – Bajo 2 • 26003 Logroño
Tel. 941 24 71 63

colegiolarioja@economistas.org
www.economistaslarioja.com

Al servicio de los profesionales colegiados y al servicio de la sociedad
Forma parte del Colegio, donde está el talento. Incrementa tu valor.

SESIONES EN ABIERTO #jóveneseconomistas ¡Despierta tu talento!
6 de julio: Aspectos básicos de la administración concursal.
13 de julio: Habilidades directivas
27 de julio: Plan de negocio
Más información en: www.economistaslarioja.com

REVISTA DE ECONOMÍA RIOJANA
Perspectivas económicas actuales de La Rioja
Accede a la Revista en: www.economistaslarioja.com

Martes 19.07.22
LA RIOJA

OPINIÓN | 23

Otoño de sangre y fuego: manual de ruta

ERNESTO GÓMEZ TARRAGONA
Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja

Si posibilitáramos un pacto de rentas en La Rioja, sembraríamos las bases para el control de la inflación y la vuelta al crecimiento tras el duro shock de oferta

Hace unos días se confirmaba que el índice de precios de consumo (IPC) de junio en La Rioja ha ascendido al 10,6% impulsado, principalmente, por el aumento de los alimentos y las bebidas no alcohólicas, el transporte y la vivienda.

Asimismo, las perspectivas de crecimiento para el ejercicio 2022 por parte del Colegio de Economistas en la 'Revista de Economía Riojana', han disminuido del 3,7% al 3,5%. Y ello, alentado principalmente por la influencia que todos conocemos de los efectos de la guerra de Ucrania y el encarecimiento de materias primas y energía. Así las cosas, varios gobiernos europeos auguran un segundo semestre muy complicado, principalmente motivado por el posible corte del gas ruso.

Como suelo decir, a menudo tengo la sensación de ser el presidente del Colegio de Economistas de la eterna crisis. Y precisamente yo, que soy optimista por naturaleza, creo que la única forma de salir adelante es trabajando, poniendo remedios. Viendo, en definitiva, el vaso medio lleno.

Desde esta perspectiva, y tras la asistencia recientemente a la toma de posesión del nuevo presidente del Consejo Económico y Social de La Rioja (CES), Chuchi Cámara, he vuelto a reflexionar sobre aquellas cosas en las que somos buenos en La Rioja. En nuestra comunidad autónoma siempre hemos sobresalido en el asunto de la paz social. Frente a la coyuntura en las provincias vecinas, La Rioja se ha caracterizado por unas nada conflictivas relaciones sociales. Esta circunstancia ha provocado que un buen número de empresarios hayan venido a instalarse a La Rioja buscando precisamente la ausencia de conflicto.

Entiendo que debemos potenciar esta perspectiva. En mi opinión, y que perdone el lector si soy «canso», es preciso y urgente el pacto de rentas. Ahora, más que nunca es el momento de que todos seamos valientes y arrimemos el hombro. Es lo mejor que podemos hacer para La Rioja tanto en el medio como en el largo plazo. Para ello, como decimos en las empresas familiares, es precisa la generosidad de todos. Lo digo muy consciente: generosidad de todos.

Debemos tener la capacidad de reinventarnos cada día, precisamos flexibilidad y cintura

Debemos luchar y desgañitarnos por llegar a acuerdos. Si llegamos a un pacto de rentas, que deberá incluir forzosamente a administraciones públicas y pensiones, sembraremos las bases de la recuperación. Y sobre todo, habremos conseguido en gran medida evitar la terribles inflaciones de segunda vuelta que tanto miedo nos causan a los atribulados economistas.

Creo firmemente que si posibilitáramos un pacto de rentas en La Rioja sembraríamos las bases para el control de la inflación, y en definitiva la vuelta al crecimiento después de este duro shock de oferta. Sin olvidar, naturalmente, que todos debemos contribuir de acuerdo a nuestra diferente capacidad económica.

Podríamos hablar de otras cuestiones: políticas económicas, materialización de los fondos 'Next Generation' procedentes de Bruselas, flexibilización de la economía, mercado de trabajo, etcétera. Sin embargo, creo que son cuestiones secundarias en un momento como el actual.

Termino con una idea igualmente clave. ¿Cuál es la gran lección que nos ha dejado la crisis provocada por la pandemia del COVID y la guerra de Ucrania? Pues yo diría que nos lo ha dijo la presidenta en el referido acto del CES: ahora mismo todo cambia a la velocidad del rayo: ¡panta rei! Yo añadiría que, ante los cambios continuos, no queda otra que adaptarse y mimetizarse.

Debemos tener la capacidad de reinventarnos cada día, precisamos flexibilidad y cintura. Para eso, debemos sembrar ya mismo y establecer el campo de juego necesario, siempre con la suficiente seguridad jurídica y los incentivos y estímulos apropiados.

Conocemos perfectamente el camino. De nosotros depende tener la valentía de recorrerlo.

ALMAZUELAS DE BARRO
JULIA CIBRIÁN

Niña adrera

Siglos antes de que Mafalda de Castilla fuera a dar con sus huesos en el monasterio de Las Huelgas Fernán González, el Buen Conde, ya había roto los suyos, los de invasores islámicos y colindantes por las tierras de Lara: «Que moros nin cristianos non le podían vencer».

La morisma de la mocetilla es una treintena de vacas avileñas, que pastan por el mismo Alfoz, hoy salón de juegos de sus vacaciones. Las vacas son su terror y su fiesta. Convive con ellas porque para eso ha aprobado, para ir al pueblo y perderse sin control. En la era sube al trillo y recoge su estiércol. Una coz de izquierda vuela el caldero por los aires y la nena reparte trallazos. Las guía en el acarreo de la paja y pincha en hueso con la ijada. Que sepan quién manda. Y se espantan. No congenian y esta noche tiene un problema: va de adrera. Su vecina la Regina le ha pedido que haga su turno, sólo es una noche.

– Hijita, sé generosa. Ya sabes que está muy enferma.

Mamá todo lo ve fácil, es una santa. Solo una noche, esta noche tan limpia que el ronronear de los topos suena como un aplauso hacia la belleza que se duerme, el sueño que acecha, el enigma que despierta, negra noche con estrellas en las astas. La mocita se arrellana rebozada en mantas, butaquita de cine al aire libre.

– Tú te duermes y a soñar con los angelitos.

Ir de adrera es ir a soñar con ángeles moruchos. Los boyeros llevan al monte los novillos y los becerros; los bueyes y las vacas de labor quedan cerca de los sembrados, listas para fichar. Los adreros cuidan este ganado por turnos vecinales, sin distinción de sexo ni edad.

– Y si tienes miedo, rezas.

Reza y comparte la salmodia de quejidos, ronquidos, derrapes y lamentos de las reses. Le aterra la oración de esta congregación de máquinas de labrar y cosechadoras de leche. Sueña que despierta y todavía es pronto. La oscuridad de la noche se la comen las estrellas y a la cría la desazón le come la madrugada. Es una calandria que ha olvidado si hay día siguiente. Abre los ojos y choca con la luna. El espanto la transporta arriba del cielo, se ve más muerta que una chuletón de añojo. Salta una liebre y su resplandor traza un ángulo con la Vía Láctea, camino de Santiago de ida y vuelta.

Amanece y la vacada se viste de arados, trillos y carrocerías de arrastre. La nena vuelve pimpante a casa, con su lacito blanco apuntalando el tirabuzón vertical y tropieza con una vecina de pañolón, saya negra y una hoz en la mano.

– ¡Mira la señoritinga! D'adrera te metía yo pa'que se t'abaje el moño.

La niña desata el lazo y se lo tira a la comadre, que lo engancha al vuelo.

– Hala, de regalo. Pa su nieta. Yo ya soy adrera.

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas no deberán superar las quince líneas (1.000 caracteres con espacios) y tendrán que incluir el nombre, apellidos, dirección y un número de teléfono del remitente. Diario LA RIOJA se reserva el derecho a extractarlas. Correo electrónico: **cartas@larioja.com**

Lugares mágicos

Estamos ya inmersos en temporada turística y con ganas de ver, de aprender, de conocer, de repasar sobre todo nuestro entorno, pero también el resto del suelo patrio. Yo quería desde estas líneas hacer unas sugerencias humildemente y aportar algo de mis conocimientos y experiencias después de muchos años de vida.

Apunto a dos lugares. Se trata del binomio Briones-San Vicente de la Sonsierra, dos municipios de una misma comunidad (La Rioja) pero antaño repartidos entre Castilla y Navarra. Así lo reflejan sus escudos de armas. Dos fortalezas situadas frente a frente, defendiendo/controlando el paso del Ebro, cubierto antes por un puente medieval, doblado hoy día por otro mucho más moderno. Un pueblo, el de Briones, declarado formalmente bonito o hermoso a nivel nacional y que acaba de celebrar, un año más, unas estupendas Jornadas Medievales; el otro, San Vicente, más pintoresco si cabe, cuenta con una Semana Santa excepcional. De las viñas a un lado y otro del Ebro no hace falta hablar, pues a la vista están. Por favor, tome nota la Consejería de Turismo para colocar a este binomio de localidades en un destino de alto nivel como creo que lo merecen.

Ahora me sitúo a caballo entre La Rioja y Burgos para hacer hincapié una vez más en mi pueblo, San Vicente, y para homologarlo con Frías. ¿Por qué esa unión? Pues porque por las dos localidades, no demasiado distantes, discurre el mismo Ebro y porque sobre este río se alzan sendos puentes medievales, además también de disponer ambos pueblos de airosos castillos de aquella época.

¿Hay quién dé más? Solo queda dejarse llevar y descubrir sus encantos turísticos.

José Ramón Monge Ugarte

cartas@larioja.com

30 | TUS ANUNCIOS

Sábado 13.08.22
LA RIOJA

El Día de la Rioja

Publicación	El Día de la Rioja General, 4	Fecha	08/09/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4960	V. Comunicación	2 926 EUR (2,897 USD)
Difusión	4960	Tamaño	444,63 cm² (71,3%)
Audiencia	25 296	V.Publicitario	1099 EUR (1088 USD)

economistas Consejo General

ECONOMÍA | PERSPECTIVAS PARA EL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DE 2022

FELI AGUSTÍN / LOGROÑO

Polígono El Raposal de Arnedo. / INCRO

La perspectiva de un otoño caliente pone en riesgo volver al PIB previo a la pandemia

Las previsiones auguran un crecimiento de un 3,5%, alejado de las estimaciones de inflación para cuya contención el Gobierno incluirá medidas en el presupuesto

Con las estimaciones de diversos departamentos de estudios, que prevén un crecimiento para La Rioja de alrededor del 3,4% (BBVA) y el 3,5%, que vaticina Funcas, la economía regional afronta el último cuatrimestre del año en medio de un escenario internacional de gran complejidad. Con la guerra de Ucrania en marcha y un Putin crecido por la dependencia energética de Europa, la desbocada subida de precios, que ha disparado el IPC a una cifra de dos dígitos, coloca a esta comunidad en un momento de gran incertidumbre, que hace temer que afrontará serias dificultades para alcanzar a fin de año las cifras de PIB prepandemia, una pesimismo que, sin embargo, no comparte el Gobierno de La Rioja.

Con un avance positivo hasta julio del 1,3% y una tasa interanual del 3,6, el consejero de Hacienda, Celso González, considera que su gestión está dando frutos, con un crecimiento económico sostenido. «Los datos de este segundo trimestre nos muestran que vamos en el buen camino», asegura el consejero, que apela a ser optimistas porque se «modera» la inflación (afirma que el dato adelantado del IPC de agosto, del 10,4%, supone una tregua para «todas nuestras economías»), lo que le hace prever una contención de precios. En este contexto, anuncia que el Ejecutivo de Concha Andreu está trabajando en un plan antiinflación, que se verá reflejado en los próximos presupuestos, cuya pretensión será «mitigar los efectos de la subida del IPC mediante medidas que favorezcan a la mayoría social y al tejido productivo».

No comparte esta opinión el presidente de la patronal, Jaime García Calzada, que no augura grandes alegrías en el último cuatrimestre del año. «Si tenemos en cuenta que en 2020 experimentamos un descenso del 9,5%, y la subida de 2020 fue del 5,1, aunque sumáramos una alza de hasta el 4% este año, no superaríamos las cifras prepandemia», vaticina el presidente de la FER, que constata que la economía española será la última en alcanzar parámetros anteriores a la afección del covid.

Sobre esa base, destaca que los costes de energía y materias primas totalmente «desorbitados» y una inflación desbocada están teniendo un gran impacto en las empresas, particularmente, las electrointensivas, lo que aboca a una situación de incertidumbre y falta de confianza. A ello no ayudan, señala, los avisos del Gobierno sobre las dificultades para la provisión de energía y la «intransigencia» de los sindicatos exigiendo aplicar el IPC a las subidas salariales.

En el segundo trimestre, el avance interanual fue del 3,6 ; el IPC subió en julio un 11,7%

«Tenemos una situación que no es nada halagüeña para crear riqueza y mantener empleo», señala García Calzada que, en el otro plato de la balanza, coloca la lucha de los empresarios «contra viento y marea», a los que hay que cuidar y aligerar de una burocracia mastodóntica.

TORMENTA PERFECTA. Eduardo Rodríguez Osés, profesor de Economía de la UR, argumenta que la tasa de crecimiento interanual del 3,6% «es muy baja», a tenor del incremento de la inflación, por encima del 10%, lo que supone un crecimiento negativo. «Nos hemos encontrado con la tormenta perfecta, con la subida del euribor y los salarios sin crecer en igual medida que los precios», reflexiona, lo que le hace augurar perspectivas «negativas».

En este contexto, opina que los fondos Next Generation no están llegando ni a pequeñas ni a grandes empresas, de tal manera que no se está invirtiendo en el tejido productivo. «Todos los elementos juegan a favor de una ralentización de la economía», resume Rodríguez Osés, que estima que el crecimiento económico rondará el 3,5%, lo que supondrá un retroceso global del 6%, condicionado por el índice de inflación.

No aprecia un avance mayor el presidente del Colegio de Economistas, Ernesto Gómez, que coincide en que las previsiones «no son las mejores», como así está insistiendo la clase política. «Se espera que la inflación siga alta y se produzca una desaceleración económica, aunque no que entremos en recesión», argumenta Gómez, que recuerda que antes del verano estimó un crecimiento para La Rioja del 3,7%, que ahora reduce «hasta el 3%». Las perspectivas «no son buenas», insiste Gómez, que argumenta que con un avance del 3,5% «llegaríamos justos» a compensar el retroceso pandémico, una circunstancia que se va a a ver claramente influenciada por la evolución del precio de la energía.

No obstante, el presidente de los economistas espera y muestra su «confianza» al respecto en que los cuatro proyectos de transformación riojanos «se materialicen», superando las dificultades de gestión que están encontrando y los fondos europeos «ayuden» a afrontar las dificultades que se avecinan en un otoño oscuro.

El Día de la Rioja

Publicación	El Día de la Rioja General, 5	Fecha	08/09/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4960	V. Comunicación	2 398 EUR (2,374 USD)
Difusión	4960	Tamaño	316,96 cm² (50,8%)
Audiencia	25 296	V.Publicitario	884 EUR (875 USD)

economistas Consejo General

EVOLUCIÓN POR TRIMESTRES DEL PIB DE ESPAÑA Y DE LA RIOJA DESDE 2018

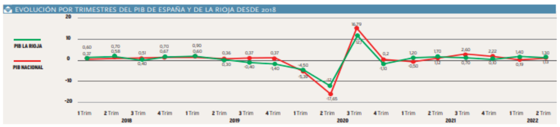

DECLARACIONES

CELSO GONZÁLEZ
CONSEJERO DE HACIENDA

Los datos nos muestran que vamos en el buen camino, pero no debemos ser agoreros ni excesivamente triunfalistas. Paso a paso, tengamos confianza»

EDUARDO RDGUEZ.OSÉS
PROFESOR DE LA UR

«Es la tormenta perfecta, con la subida del euribor y los salarios sin crecer en igual medida que los precios; las previsiones son negativas»

ERNESTO GÓMEZ
PTE. COLEGIO ECONOMISTAS

Se espera que la inflación seguirá alta y se produzca una desaceleración, aunque no que entremos en recesión»

JAIME GARCÍA CALZADA
PRESIDENTE DE LA FER

«La situación no es nada halagüeña para crear riqueza y mantener empleo y a ello no ayuda la intransigencia sindical»

JESÚS IZQUIERDO
SECRETARIO GENERAL UGT

Es momento de subir los salarios; los empresarios deben ser conscientes de que pueden repercutir el aumento del IPC al coste de sus productos»

JORGE RUANO
SECRETARIO GENERAL CCOO

Hay que pactar subidas en tres años, entre el 3,5% y 4% para este, y una revisión con la inflación para que al final del ciclo se recupere el 100% de la subida del IPC»

Los sindicatos «pelearán» por la subida salarial y apelan a más medidas para contener precios

Los sectores vinculados al consumo y con alta dependencia energética serán los más afectados, además del automóvil, que arrastra la crisis hace dos años

F.A / LOGROÑO

El secretario general de UGT, Jesús Izquierdo, apunta que el curso se inicia con varias incógnitas, como la evolución de la inflación, y estima que «es momento» para adoptar medidas que frenen el precio de la energía y, aunque valora las decisiones adoptadas por el Gobierno, entiende que no son suficientes.

«Es momento de subir los salarios», considera Izquierdo, que argumenta que los empresarios «deben ser conscientes de que pueden repercutir el aumento del IPC al coste de sus productos», y los trabajadores «debemos recuperar el poder adquisitivo que estamos perdiendo». Avanza que por ello «van a pelear» en los próximos meses, un aspecto en el que coincide con su homólogo de CCOO, Jorge Ruano. «Hay que actuar sobre las causas de la subida de los precios y garantizar el poder adquisitivo de los hogares con subidas del salario mínimo, de los sueldos negociados en convenio y de las pensiones», apunta el secretario general de CCOO, sindicato que insiste «en la importancia de pactar unas subidas iniciales en tres años, entre el 3,5% y 4% para este, y una revisión con la inflación para que al final del ciclo se recupere el 100% de la subida del IPC».

LOS MÁS PERJUDICADOS. Respecto a los sectores que se verán más afectados, los economistas Ernesto Gómez y Eduardo Rodríguez Osés coinciden en la importante afección que sufrirán las actividades con alta dependencia energética y vinculadas al consumo. El profesor de la UR alerta también sobre la crisis del sector ganadero, que amenaza con su desmantelamiento, lo que no es óbice para que el presidente del Colegio de Economistas sea optimista sobre el desempeño del «potente» sector agroalimentario.

«Esta situación, de la que no están exentos los ciudadanos, afecta en particular a las pymes, que no tienen capacidad financiera para aguantar situaciones difíciles», destaca el presidente de la patronal, Jaime García Calzada, que apunta que el sector de componentes del automóvil seguirá atravesando su particular calvario. Algo, que como recuerda el secretario general de UGT, no es nuevo, ya que se suma a la falta de chips, que afecta desde hace dos años a un sector sumido en un cambio del paradigma de la movilidad.

LA RIOJA				
Publicación	La Rioja General, 6	Fecha	02/10/2022	economistas Consejo General
Soporte	Prensa Escrita	País	España	
Circulación	9993	V. Comunicación	17 550 EUR (17,206 USD)	
Difusión	8774	Tamaño	517,92 cm² (83,1%)	
Audiencia	47 000	V.Publicitario	3190 EUR (3128 USD)	

«Una armonización fiscal nunca entrará en la foralidad, que es lo que nos afecta y resta atracción»

Ernesto Gómez Tarragona Decano del Colegio de Economistas de La Rioja

Gómez Tarragona sostiene que rebajar impuestos no compromete el gasto público «si se dedica a lo que es más eficaz»

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ GALINDO

LOGROÑO. Las rebajas fiscales no son incompatibles con garantizar los servicios públicos si el gasto es «eficaz». Así lo asegura el decano de los economistas riojanos, Ernesto Gómez Tarragona, para quien una armonización fiscal autonómica poco recorrido tendría para La Rioja pues «no entrará en los regímenes forales, que es lo que nos afecta y resta capacidad de atracción».

– El Gobierno regional no toca el IRPF argumentando que «solo beneficia a los ricos», cuando el nacional sí ha cedido finalmente a una reducción en el IRPF, eso sí, limitada a rentas bajas.

– Es que lo razonable, si estamos en récord de ingresos fiscales, es que se haga algún guiño al contribuyente. Yo no voy a entrar en un debate de derecha o de izquierda, pero la sensación que tenemos los técnicos es que estamos ya en un nivel impositivo muy fuerte, y resulta más progresivo aumentar las reducciones (en el tramo nacional del impuesto pasan de 18.000 a 21.000 euros), esto es, lo que se descuenta antes de aplicar la tarifa, que deflactar (los tipos de gravamen que se aplican). Un antecedente claro de ello es algo que hace años pasó desapercibido y que a los técnicos nos cabreó mucho porque es absolutamente injusto: la eliminación del coeficiente corrector para tener en cuenta la inflación en la ganancia que se obtiene con la venta de un piso. Este fue un gol terrorífico que metió el ministro Montoro.

– Otros argumentos para rechazar las rebajas fiscales son que comprometen la financiación de los servicios públicos y lanzan a una competencia indeseable a las autonomías. De hecho, La Rioja ya se ha posicionado a favor de una armonización.

– El debate que me parece que se está evitando es el de la eficiencia del gasto público. Hay que velar por el uso del dinero público como si fuera de cada uno de nosotros dedicándolo a aquello en lo que es más eficaz. Por otro lado, si una comunidad acredita con un informe de tesorería que ha sido eficiente en el gasto público manteniendo los servicios públicos, ¿por qué no va a poder bajar los impuestos? Y respecto a la armonización fiscal está claro que le puede interesar a La Rioja. Ahora bien, siempre que sea una armonización entendida como café para todos. Insisto: café para todos. Como riojanos no nos afecta, o lo hace poco, lo que hagan Canarias, Andalucía o, incluso, Castilla y León. Nos afecta lo que hagan el País Vasco y Navarra. Por tanto, se puede plantear la armonización siempre que implique también entrar en las comunidades forales, pero eso no se va a hacer nunca porque tienen un régimen hoy por hoy intocable. Competencia fiscal que provoca que en La Rioja sea muy tentador deslocalizarse y marcharse a las comunidades vecinas. No lo tengo medido, pero la mayoría de los riojanos vivimos en el borde del Ebro y es fácil pasarse a las regiones limítrofes.

– ¿La estrategia fiscal actual de La Rioja contribuye a dar la vuelta a esa situación y a atraer inversiones y patrimonios?

– Ahora mismo no hay atracción. Hace años sí que hubo gente de Navarra y del País Vasco que se trasladó a vivir a Logroño y a Calahorra por algo tan simple como un diferencial de tipos en el IRPF, porque en rentas altas un 5% es mucho dinero.

– Esta semana se han presentado los Presupuestos 2023, año en el que el Ejecutivo pagará menos en préstamos porque puede hacerlo «en plazos largos de 10 a 12 años y con periodos de carencia». Algunos contribuyentes piensan que el Ejecutivo se da aire a sí mismo, mientras a

El Día de La Rioja				
Publicación	El Día de la Rioja General, 10	Fecha	04/10/2022	economistas Consejo General
Soporte	Prensa Escrita	País	España	
Circulación	4960	V. Comunicación	1 362 EUR (1,334 USD)	
Difusión	4960	Tamaño	108,98 cm² (17,5%)	
Audiencia	25 296	V.Publicitario	424 EUR (415 USD)	

FORO DE DEBATE EMPRESARIAL EN YMCA

Las empresas apuestan por una red que difunda su contribución social

EL DÍA / LOGROÑO

Empresas riojanas proponen la creación de una red que permita mejorar su entorno social y su imagen ante la ciudadanía, con la prestación de servicios y su contribución al crecimiento, y que funcione com un canal para intercambiar opiniones y promocionar su actividad.

Es una de las conclusiones expuestas por representantes de más de una docena de empresas y de entidades que han participado en una nueva edición de los 'Cafés de empresa' que organiza la organización Ymca como un espacio en el que se reúnen directivos y empresarios riojanos con la pretensión de reflexionar sobre diferentes cuestiones ante un horizonte complejo. Con esta iniciativa, Ymca busca «estrechar lazos con el colectivo empresarial con el que mantiene un estrecho contacto, participando de sus necesidades y dando respuesta a las inquietudes y problemáticas que surgen en el seno de cada sector».

En este foro, participaron Grupo Sifu, 5Q, Leory Merlín, Syndeo, The Wombat, Edukids, Junguitu, Minúscula Wines, Colegio de Economistas, Soriano Marín Asesoría Jurídica, Hotel Gran Vía, ELE, Cope, Club de Pádel La Ribera, Ayuntamiento de Logroño y técnicos y miembros del Consejo de Ymca.

Participantes en el último 'Café de empresa'. / YMCA

LA RIOJA				
Publicación	La Rioja General, 2	Fecha	16/10/2022	economistas Consejo General
Soporte	Prensa Escrita	País	España	
Circulación	9993	V. Comunicación	20 103 EUR (19,547 USD)	
Difusión	8774	Tamaño	505,85 cm² (80,3%)	
Audiencia	47 000	V.Publicitario	3062 EUR (2988 USD)	

La venta de empresas repunta desde la pandemia

Capital foráneo. La falta de relevo generacional en La Rioja y la necesidad de invertir para ganar músculo coinciden con la voracidad «cada vez mayor» de las grandes multinacionales y los fondos de inversión

JUAN CARLOS BERDONCES

ALGUNAS OPERACIONES REALIZADAS DESDE 2020

Clínica Alxen / Logroño

Se incorpora al Grupo Viamed, que ya tiene 6 centros en la región

Petroplast / Logroño

La italiana Induplast compra una firma puntera en cosmética

Invespanel / Fuenmayor

La última venta que se ha cerrado, a un grupo que ingresa 6.500 millones al año

Tuc Tuc / Lardero

Pasó a manos catalanas y se perdió empleo en La Rioja

LA RIOJA				
Publicación	La Rioja General, 2	Fecha	25/10/2022	economistas Consejo General
Soporte	Prensa Escrita	País	España	
Circulación	9993	V. Comunicación	10 114 EUR (9,942 USD)	
Difusión	8774	Tamaño	382,22 cm² (61,3%)	
Audiencia	47 000	V.Publicitario	2110 EUR (2074 USD)	

La brecha entre inflación y subida de salarios en La Rioja es la cuarta más grande de España

El IPC se ha disparado hasta septiembre al 9,6% mientras que la revalorización de los sueldos de convenio se ha quedado en el 2,3%

JUAN CARLOS BERDONCES

LOGROÑO. En la cesta de la compra de los riojanos entran ahora menos kilos de carne, de pescado o de frutas y verduras que hace unos meses. «Muchos de los clientes ya no piden por kilos sino por unidades», confiesa un veterano comerciante de la plaza de abastos de Logroño. Y si la compra semanal se mantiene igual que a principios de año, «lo que antes me costaba 40 euros ahora supone 50», simplifica una ama de casa. Que el coste de los productos y servicios –luz y gas, principalmente, pero también transporte– se ha encarecido es una realidad, como se refleja mes a mes con el dato de la inflación. Solo tres comunidades en España tienen un IPC superior al registrado hasta septiembre en La Rioja, donde ascendió al 9,6%, seis décimas por encima de la media nacional (9%). Son Castilla-La Mancha (10,9%), Castilla y León (10,1%) y Aragón (9,7%).

Y mientras esa espiral inflacionista sigue desbocada y sin previsión de que se revierta la tendencia en el corto plazo, la subida de los salarios es muy inferior, del 2,3%. Conclusión: la brecha en nuestra región es también la cuarta más grande del conjunto del Estado, con una diferencia de 7,3 puntos, según el cuadro de evolución sociolaboral por autonomías elaborado por el Servicio de Estudios de UGT con datos extraídos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el Instituto Nacional de Estadística (INE) o el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

«Supone una clara pérdida de poder adquisitivo para los riojanos», resume el secretario general de UGT en la comunidad, Jesús Izquierdo. De nuevo Castilla-La Mancha, Castilla y León y Aragón tienen un mayor desfase entre inflación y subida salarial, del 8,6%, del 8% y del 7,9%. «Por este motivo es todavía más importante la negociación de los convenios, para conseguir mejoras y actualizaciones salariales porque el escenario ha cambiado de manera considerable», añade.

Cláusulas y cobertura

El «exiguo» incremento del 2,3% en los salarios de convenio en La Rioja es, asimismo, el cuarto más bajo en España, solo por delante de Aragón (1,8%), Castilla y León (2,1%) y Murcia (2,2%). En cambio, en las comunidades que nos rodean como Navarra o País Vasco los sueldos de sus trabajadores han crecido el doble o incluso más. «También allí el coste de la vivienda, por ejemplo, es mayor», señala el decano del Colegio de Economistas, Ernesto Gómez Tarragona.

Sin entrar en detalles sobre la situación de la comunidad riojana en comparación con otras, «el crecimiento de la inflación es tremendo en todas las partes, pero es un error garrafal pretender subir los salarios en línea con el IPC, que seguirá también al alza. Porque la inflación llama a más in-

Poder adquisitivo de los salarios en La Rioja

PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LOS SUELDOS COMPARADO CON EL DATO DEL IPC

Datos hasta septiembre de 2022

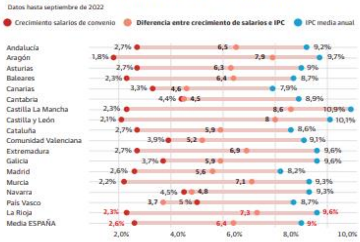

LAS CLAVES

POR COMUNIDADES

La más inflacionista es Castilla-La Mancha (10,6%) y Aragón es donde menos suben los sueldos (1,8%)

El Día de La Rioja

economistas

ECONOMÍA | JORNADA SOBRE COMPETITIVIDAD ORGANIZADA POR YMCA LA RIOJA

Un foro empresarial debate en Logroño sobre sostenibilidad como motor de desarrollo

16 LA RIOJA

PRESENTACIÓN 4ª EDICIÓN REVISTA ECONOMÍA RIOJANA

3. ACIONES CORPORATIVAS Y ACTOS INSTITUCIONALES MÁS DESTACADOS

3.1. Actividades de dirección y organización

3.1.1 Junta General

El **31 de mayo de 2022** se celebró de forma presencial la **Junta General Ordinaria** del CELR, en la que se aprobó la Memoria e informe de actividades del ejercicio 2021 y proyectos en curso de realización, las cuentas anuales y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2021 y el nombramiento de los dos colegiados encargados de revisar las cuentas del ejercicio 2022.

El **14 de diciembre de 2022** se celebró de forma presencial la **Junta General Ordinaria** del CELR, en la que se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2022.

3.1.2 Junta de Gobierno

La **Junta de Gobierno** se ha reunido normalmente y en las siguientes fechas:

El **21 de abril de 2022** en reunión de **Junta de Gobierno Ordinaria** presencial
El **6 de octubre de 2022** en reunión de **Junta de Gobierno Ordinaria** presencial
El 2**4 de noviembre de 2022** en reunión **de Junta de Gobierno Ordinaria** presencial

En las reuniones se han tomado todas las medidas de protección necesarias para prevenir el COVID-19, manteniendo las distancias de seguridad e higiene. En las mismas se han adoptado acuerdos sobre la marcha del CELR, figurando todo ello en las actas correspondientes que están a disposición de los colegiados que deseen consultarlas.

3.1.3 Comisión de Deontología

La Comisión de Deontología ha celebrado una reunión.

3.1.4 En representación del CELR y en virtud de los Estatutos del Consejo General de Economistas de España, se han asistido a las reuniones del Pleno, Asamblea de Decanos, Comisión Permanente y órganos especializados del Consejo General de Economistas de España

Debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19 todas las reuniones convocadas en 2022 se han celebrado telemáticamente.

3.1.4.1 Reuniones del Pleno y Asamblea del Consejo General de Economistas:

D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona ha asistido a la reunión telemática de la Asamblea el día 14 de diciembre y a la reunión telemática del Pleno el día 1 de junio.

3.1.4.2 Reuniones de la Comisión Permanente del Consejo General de Economistas:

D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, ha asistido a las reuniones telemáticas de la Comisión Permanente del Consejo General de Economistas celebradas los días 27 de enero, 17 de mayo, 25 de mayo (Extraordinaria), 19 de julio, 7 de septiembre, 27 de septiembre y 23 de noviembre.

3.1.4.3 Reuniones de la Comisión de Honores del Consejo General de Economistas:

D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona ha asistido a las reuniones telemáticas de la Comisión de Honores el 21 de febrero, 6 de octubre y 10 de noviembre.

3.1.4.4 Reuniones de Órganos Especializados del Consejo General de Economistas:

3.1.4.4.1. Consejo Asesor de Economistas Contables

D.ª Cristina Rubio Gómez ha asistido a la reunión Online del Consejo Asesor de Economistas Contables el 21 de febrero, a la reunión Online del Consejo Directivo el 14 de junio y a la reunión presencial del Consejo Directivo el 14 de diciembre.

3.1.4.4.2. Comisión REDI. Registro de Economistas Docentes e Investigadores (REDI-CGE)

En 2022 no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo Directivo del REDI.

3.1.4.4.3. Comisión REAF. Registro de Economistas Asesores Fiscales.

D. Juan Cruz Cabrito Fernández ha asistido a la reunión telemática del Consejo Asesor de 2022, celebrada el 16 de diciembre, y ha revisado los diversos informes encargados.

3.1.4.4.4. Comisión REFOR. Registro de Economistas Forenses.

En 2022 no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo Asesor del REFOR.

El representante ha revisado los diversos informes encargados a los miembros de la Comisión.

3.1.4.4.5. ReDigital. Órgano especializado en Economía y Transformación Digital

D. Iván Izco Rojas ha asistido a la reunión telemática de ReDigital, celebrada el 16 de junio.

3.1.4.4.6. Comisión de Jóvenes Economistas

D. Marcos Cabrito Martínez ha asistido a las reuniones periódicas telemáticas de la Comisión de Jóvenes en 2022 y 2 presenciales que han consistido en preparación de las charlas/sesiones que se realizan quincenalmente entre septiembre y Julio, la convocatoria de 3 grupos de trabajo en las cuales se están llevando a cabo distintos enfoques para fomentar la colegiación joven. Marcos Cabrito como representante del Colegio de La Rioja ha asistido a todas las reuniones y además colabora en uno de los citados grupos de trabajo y acompañó al presidente de la Comisión Nacional y colegiado del Colegio de La Rioja, Samuel Cruz, a un acto en Sedano (Burgos).

Finalmente, el trabajo de esta comisión ha llevado al I Encuentro de Jóvenes Economistas que se llevará a cabo en Madrid en 2023.

3.1.4.4.7. Comisión de Género

No se han convocado reuniones.

3.1.5 Reuniones de Secretarios Técnicos de los Colegios de Economistas:

La secretaria, D. ª Mª Gregoria Visa Ruiz, ha asistido a las reuniones de Secretarios Técnicos celebradas de forma telemática, los días, 11 de enero, 28 de enero, 22 de febrero, 29 de marzo, 26 de abril, 7 de junio y 26 de julio.

3.1.6 Reuniones del Patronato de la Fundación Economistas Sin Fronteras

D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona ha asistido a las reuniones del Patronato de la Fundación Economistas sin Fronteras el 31 de marzo de 2022, celebradas telemáticamente.

3.1.7 Reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales Universidad de La Rioja

D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona excusa su asistencia a la reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales celebrada el 27 de febrero y el 24 de mayo de 2022.

3.1.8 Reuniones de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales de Universidad de La Rioja

D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona ha asistido a las reuniones de la Comisión Académica celebradas el 7 de abril y el 24 de mayo de 2022.

3.1.9 Reuniones con las autoridades y cargos administrativos del Gobierno de La Rioja

En representación del CELR se han mantenido reuniones con las autoridades y cargos administrativos del Gobierno de La Rioja, para tratar los distintos temas relacionados con la profesión. Las reuniones que se han mantenido de forma presencial siempre han sido respetando las medias sanitarias y la distancia social.

En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, el Colegio ha trasladado la situación, inquietudes y dificultades de los profesionales en cada momento, para que fueran atendidas y se diera una solución. En todas los representantes del Colegio se han puesto a disposición de los representantes autonómicos para colaborar en todos los asuntos de interés común.

El detalle de algunas de las reuniones mantenidas es el siguiente:

El 2 de febrero, se envió escrito con propuestas a la Consejería de Educación en materia de Economía.

El 10 de febrero, el Decano, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y el Vocal 1º de la Junta de Gobierno, D. José Ignacio Maíso Fernández de Bobadilla, se reunieron con el Director General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, D. Jorge Medel Bernardo. En este encuentro analizaron el grado de ejecución de los objetivos del Convenio de Mediación de 2021 y los retos para 2022. Asimismo, destacaron la importancia de la seguridad jurídica y su contribución en el crecimiento económico, en el que los fondos Next Generation juegan un papel fundamental.

El 25 marzo, el Decano, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, y el Vicedecano, D. Alberto Miguel Marín Rubio, asistieron a la Jornada organizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno del Gobierno de La Rioja, Voces contra la Corrupción. En la jornada desarrollaron diferentes actividades con representantes de instituciones públicas, periodismo y sociedad civil para reflexionar en torno a las acciones para prevenir, denunciar, frenar y ganar esta lucha.

El 29 de marzo, el Decano, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, acudió al Acto Institucional del Gobierno de La Rioja, de presentación de la Red de Enoagentes, con objeto de acercar a las bodegas las inversiones de interés e iniciativas colaborativas relacionadas con Enorregión y sus posibilidades de financiación.

El 30 de marzo, el Decano, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, asistió a la reunión del Consejo Riojano de Diálogo Social en la que se analizó la situación económica, los planes de la Unión Europea y del Gobierno de España y la situación particular de La Rioja.

El 9 de mayo, el Decano, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, asistió a la reunión con el Director General de Empleo del Gobierno de La Rioja, D. Ignacio Arreche.

El 19 de mayo, el Vicedecano, D. Alberto Miguel Marín Rubio, asistió a la presentación de la Guía Práctica de Transparencia de La Rioja, elaborada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

El 20 de mayo, el Vicedecano, D. Alberto Miguel Marín Rubio, se reunió con el Director General de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, D. Axier Amo Izarra.

El 15 de julio, el Decano, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, se reunió con el Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. Celso González González, la Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, Dña. Eva Hita Lorite, y el Gerente del Instituto de la Vivienda de La Rioja, D. Francisco Javier Caldito Quirós.

3.1.10 Actos de otras Instituciones en los que ha estado presente el Colegio de Economistas de La Rioja

En representación del Colegio se ha acudido a los eventos siguientes según se detalla:

Fecha	Ente	Evento	Asiste
29/03/2022	Universidad de La Rioja (UR)	Visita a los alumnos de la Universidad de La Rioja	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
30/03/2022	Universidad de La Rioja (UR)	JORNADA UR-**ENF**PRESA	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
30/03/2022	Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	AULA UNIR.	D. Alberto Miguel Marín Rubio
21/04/2022	YMCA	Café de Empresas de YMCA La Rioja	D. Alberto Miguel Marín Rubio
21/04/2022	Universidad de La Rioja (UR)	Entrega de Premios Olimpiada Economía	D. Alberto Miguel Marín Rubio
28/04/2022	CaixaBank	Premio Emprende	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
29/04/2022	Colegio Graduados Sociales	Acto de Jura Graduados Sociales	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
17/05/2022	Ayuntamiento de Logroño	Acto de presentación de la Estrategia Logroño Intercultural 2022-2025	D. Alberto Miguel Marín Rubio
17/05/2022	UNIR	AULA UNIR	D. Alberto Miguel Marín Rubio
18/05/2022	Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	AULA UNIR.	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
23/05/2022	**Centro Riojano de Madrid**	Presentación del Libro " Si las parcas lo permiten"	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
25/05/2022	Gobierno de La Rioja	Acto de Mil Días de Gobierno	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio

17/06/2022	IBERCAJA	Acto de presentación del nuevo Director Territorial D. José Ángel Pérez	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
21/06/2022	Diario La Rioja	Foro Económico	D. Alberto Miguel Marín Rubio
24/06/2022	RICARI	Presentación Informe GEM La Rioja	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
01/07/2022	Diario La Rioja	Presentación del Informe BBVA Situación La Rioja	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio
14/07/2022	Gobierno de La Rioja	Acto de toma de posesión del presidente del Consejo Económico y Social de La Rioja	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio
07/09/2022	UNIR	acto de presentación del Proyecto Green Vineyards	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
14/09/2022	Universidad de La Rioja (UR)	Acto de apertura del curso académico 2022-2023	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio
21/09/2022	Gobierno de La Rioja	Actos Institucionales con motivo de la festividad de San Mateo	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
21/09/2022	Diario La Rioja	Terraza de San Mateo	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
26/09/2022	Transportes Royo	Acto inauguración del Centro Logístico de La Rioja	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
26/09/2023	Gobierno de La Rioja	Semana de la Transparencia a la Riojana	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio
03/10/2022	YMCA	FORO DE DEBATE EMPRESARIAL	D. Alberto Miguel Marín Rubio
05/10/2022	El Día de La Rioja	Jornada La Rioja un territorio de oportunidades	D. Alberto Miguel Marín Rubio
06/10/2022	Santos Ochoa	Presentación Libro Pedro Lopez Arribas	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, D. Alberto Miguel Marín Rubio, D. Alejandro Rodríguez Rodriguez, D. Eduardo Rodriguez Oses, Dª Arancha Del Carmen Guiro, D. Gonzalo Vallejo Jiménez, D. Juan Cruz Cabrito Fernandez, D. Jose I. Maiso Fernandez de Bobadilla
13/10/2022	Ayuntamiento de Logroño	Acto Presentación Agenda Urbana Logroño Próximo	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio
21/10/2022	UNIR	Acto de presentación del informe sobre la situación del emprendimiento en La Rioja, GEM 2021-22	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio
03/11/2022	FER	Invitación evento conmemoración del 45 Aniversario	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio
04/11/2022	Gobierno de La Rioja	Invitación encuentro Perspectivas Económicas en tiempos de incertidumbre	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
07/11/2022	UNIR	Encuentro con Jordi Sevilla	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio
18/11/2022	AITER	XV Noche de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de La Rioja	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
22/11/2022	Grupo Comunicación Promecal	Premios Promecal la Rioja 2022	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona y D. Alberto Miguel Marín Rubio

23/11/2022	Universidad de La Rioja (UR)	Acto de Graduación del Curso 2021-2022	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona
28/11/2022	Gobierno de La Rioja	Jornada taller para realizar de primera mano una evaluación de su satisfacción y expectativas respecto al Portal de Transparencia de La Rioja	D. Alberto Miguel Marín Rubio
14/12/2022	CaixaBank	Perspectivas Económicas 2023	D. Alberto Miguel Marín Rubio
22/12/2022	ICAR	Acto Institucional de homenaje y confraternización colegial	D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona

3.2 Convenios de colaboración firmados por el Colegio de Economistas de La Rioja, en adelante CELR.

Adhesión al Convenio de Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en adelante AEAT

E1 23 de marzo de 2000 D. Jesús Presa Leal, Delegado de la AEAT en Logroño, y de otra parte, D. Juan-Cruz Cabrito Fernández, en nombre y representación del Colegio de Economistas de La Rioja, como Decano del mismo, firman el Protocolo Adicional de Adhesión al Acuerdo de colaboración entre la AEAT y el Registro de Economistas Asesores Fiscales-REAF, órgano especializado del Consejo General de Economistas de España, para que los colegiados puedan presentar telemáticamente las declaraciones en representación de terceras personas y la utilización de medios telemáticos para la realización de otros trámites en representación de terceras personas.

Adhesión al Convenio de Colaboración Social de la Agencia Tributaria de Andalucía con el Consejo General de Economistas de España

El 30 de diciembre de 2020, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR, firma la adhesión del CELR al Convenio de Colaboración Social suscrito el 25/11/2020 entre la Agencia Tributaria de Andalucía y el Consejo General de Economistas de España para la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para presentación de declaraciones, comunicaciones o cualquier otro documento con transcendencia tributaria mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceros.

Convenio de colaboración con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias

El día 15 de noviembre de 2022, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR, firma Convenio de Colaboración con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias relativo al pago y presentación de declaraciones y documentos tributarios por vía telemática a través del Portal del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias en nombre y representación de terceras personas.

Adhesión al Acuerdo de Colaboración Social de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria con el Consejo General de Economistas de España

El día 6 de febrero de 2020, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR, firma la adhesión del CELR al Acuerdo de Colaboración Social, que la Agencia Cántabra de Administración Tributaria tiene suscrito con el Consejo General de Economistas de España, con fecha 16 de abril de 2019, para la utilización de la Plataforma de Pago y Presentación Telemática del Gobierno de Cantabria de manera que los colegiados puedan presentar, por vía telemática, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, y para el pago de deudas tributarias, todo ello en representación de terceros.

Adhesión al Convenio de Colaboración de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Consejo General de Economistas de España

El 29 de julio de 2020, la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León y el Consejo General de Economistas de España suscriben un convenio de colaboración para que los colegiados puedan realizar por vía telemática, en representación de terceras personas, la presentación y el pago de las autoliquidaciones de tributos gestionados por la Comunidad de Castilla y León y el pago de ingresos de derecho público cuya titularidad corresponda a la Administración de la Comunidad, al cual queda adherido el CELR, pudiendo los colegiados realizar los trámites indicados.

El 24 de junio de 2020, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR, en representación del mismo, envía comunicación a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León manifestándola que ha tenido conocimiento de la intención de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León de suscribir un convenio de colaboración con el Consejo General de Economistas de España, que sustituirá al Convenio anteriormente suscrito por la citada Consejería y el CELR, firmado el 6 de noviembre de 2017, y actualmente en vigor, y solicita la adhesión del CELR al nuevo convenio que firmará la Consejería con el Consejo General de Economistas de España.

El 6 de noviembre de 2017, Dª María del Pilar del Olmo Moro, Consejera de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y leon y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR, firman el Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el CELR para que los colegiados que prestan servicio en materia tributaria a los obligados tributarios en Castilla y León puedan presentar de forma telemática las Declaraciones Tributarias y Documentos Recaudatorios en Representación de Terceros.

Convenio de Colaboración con la Agencia Tributaria de Cataluña

El 3 de marzo de 2021, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, en representación del Colegio de Economistas de La Rioja, solicita la adhesión al contenido del Convenio de Colaboración suscrito entre la Agencia Tributaria de Cataluña y el Consejo General de Economistas, suscrito el 10 de junio de 2015, para la presentación y el pago de Declaraciones y Autoliquidaciones por vía telemática en nombre de terceras personas, con la finalidad que su contenido íntegro sea de aplicación en el Colegio y los colegiados.

Convenio de colaboración con la Agencia Tributaria de las Illes Balears

El 23 de junio de 2022, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, firma convenio de colaboración con la Agencia Tributaria de las Illes Balears para que los colegiados puedan tramitar el pago y presentación de declaraciones y documentos tributarios por vía telemática a través del Portal de la Agencia Tributaria de las Illes Balears en nombre y representación de terceras personas.

Convenio de Colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de La Rioja

El 5 de octubre de 2020, D. Celso González González, Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de La Rioja, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR, en representación del mismo, firma un Convenio de Colaboración para la presentación telemática de declaraciones o autoliquidaciones tributarias y pago de las autoliquidaciones correspondientes a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Tributos sobre el Juego así como Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuya gestión corresponda al Gobierno de La Rioja, en las condiciones y supuestos establecidos en la Orden de 18 de noviembre de 2005, de la Consejería de Hacienda y Empleo (*La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que los convenios deberán tener una duración determinada que no podrá ser superior a cuatro años*).

El 10 de abril de 2006, D. Juan José Muñoz Ortega, Consejero de Hacienda y Empleo, en representación del Gobierno de La Rioja y D. Rodolfo Castresana Uriarte, Decano Presidente del CELR, en su representación,

firman el Convenio de Colaboración para que los colegiados puedan presentar telemáticamente declaraciones o autoliquidaciones tributarias y pago por internet en representación de terceros.

Convenio de Colaboración con la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid

El 6 de febrero de 2020, D. José Ramón Menéndez Aquino, Viceconsejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, firman un Convenio de Colaboración para que los colegiados puedan presentar telemáticamente por cuenta de terceros de declaraciones tributarias correspondientes a los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.

Convenio de Colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia

El 23 de septiembre de 2020, D. José María Iruarrizaga Artaraz como titular del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, firman un acuerdo de Colaboración para que los colegiados puedan colaborar en la confección y presentación de declaraciones tributarias por medios informáticos, utilizando el servicio BizkaiBai del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia y puedan realizar por medio del Servicio BizkaiBai y en nombre de terceros aquellas actuaciones para las que estén autorizados de acuerdo con los diferentes niveles de representación establecidos en el art. 49 del Reglamento de Gestión de los Tributos del Territorio Histórico de Bizkaia.

Convenio de colaboración de difusión de la Mediación con el Gobierno de La Rioja

El día 22 de junio de 2022, D. Pablo Rubio Medrano, Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, firman el Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública y el CELR para el funcionamiento del Servicio de Mediación Mercantil Intrajudicial dependiente del Gobierno de La Rioja.

El Colegio ha firmado convenios de colaboración con el Gobierno de La Rioja para el funcionamiento del Servicio de Mediación Mercantil Intrajudicial Dependiente del Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería correspondiente en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022..

En todas las ediciones el CELR ha realizado la formación y difusión de la Mediación Intrajudicial objeto del Convenio de Colaboración y justificado los gastos ocasionados.

Convenio de Colaboración con la Universidad de La Rioja (UR)

El día 22 de diciembre de 2022, D. Juan Carlos Ayala Calvo, Rector de la UR y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, firman el Convenio Específico de colaboración para la formación del personal de ambas instituciones y para el desarrollo y participación en enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

El día 4 de julio de 2017, D. Julio Rubio García, rector de la UR y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR firman un convenio específico de colaboración para la formación del personal de ambas entidades con el objeto de promover la participación tanto de los colegiados como del personal de la UR en las acciones formativas promovidas por ambas entidades, el desarrollo de enseñanzas de especialización y el acceso a los recursos bibliográficos existentes en la UR.

El 22 de noviembre de 2016, D. Julio Jesús Rubio García, Rector de la UR y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR, firman un convenio de colaboración educativa para el desarrollo de Prácticas Externas y Trabajos de Fin de Grado o Master en Despachos o Empresas de Economistas.

El 19 de Julio de 2012, D. José Arnáez Vadillo, Rector de la UR y D. Fernando Rubio Gómez, Decano Presidente del CELR, firma una segunda Addenda al Convenio de Colaboración entre la UR y el CELR para la definición de la figura del Pre-colegiado.

El 20 de diciembre de 2005, D. José María Martínez de Pisón Cavero, Rector de la UR y D. Rodolfo Castresana Uriarte, Decano Presiente del CELR, firma una Addenda al Convenio de Colaboración firmado entre la UR y el CELR el 2 de noviembre de 1981, para establecer las bases y requisitos para que los colegiados puedan acceder a la información bibliográfica, base de datos y documentación con que cuenta la Biblioteca de la UR y establecer las bases y requisitos para que los alumnos de la Facultad de CCEE de la UR puedan acceder a los cursos de formación , jornadas y seminarios organizados por el CELR.

El 2 de noviembre de 1981, D. Urbano Espinosa Ruiz, Rector de la UR, y D. Juan Cruz Cabrito Fernandez, Decano Presidente del CELR, firman un convenio Marco de Colaboración para la realización conjunta de jornadas, seminarios y conferencias, promoción de actividades conjuntas en materias de investigación o estudios relacionados con sus objetos institucionales, intercambio de información bibliográfica y cualquier otro campo que pueda ser fijado de mutuo acuerdo.

Convenio de colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

El 28 de septiembre de 2022, el Prof. Dr. José María Vázquez García-Peñuela, en su calidad de Rector de la UNIR y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, en calidad de Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, firman un nuevo acuerdo de colaboración con objeto de la regulación general de los términos de la colaboración entre ambas entidades y la concesión de ciertas condiciones económicas favorables a los miembros del Colegio de Economistas de La Rioja que deseen matricularse en determinados estudios de grado/postgrado.

El 29 de marzo de 2021, el Prof. Dr. José María Vázquez García-Peñuela, en su calidad de Rector de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, en calidad de Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, firman un nuevo acuerdo de colaboración con objeto de regular los los términos de la colaboración entre UNIR y CELR y la concesión de ciertas condiciones económicas favorables a los beneficiarios de CELR que deseen matricularse en determinados estudios de grado/postgrado.

El día 16 de enero de 2019, Don Luis Usera Magdalena, actuando en su calidad de Consejero de la UNIR y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del CELR firmaron un convenio de colaboración con objeto de establecer la regulación general de los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la colaboración entre la UNIR Y CELR, en orden a que puedan ofrecerse a los beneficiarios del CELR la posibilidad de que cursen determinados estudios de tipo universitario o postuniversitario, en condiciones económicas ventajosas.

El 1 de marzo de 2017, D. Luis Usera Magdalena en representación de la UNIR y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona en representación del CELR firman un Convenio de Colaboración para que los colegiados y familiares puedan cursar determinados estudios de tipo universitario o postuniversitario en condiciones ventajosas.

3.3 Actos Institucionales y Sociales

3.3.1. Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera para estudiantes de Bachillerato y/ o Grado Medio de Formación Profesional

El Colegio de Economistas de La Rioja ha organizado en 2022, junto al Consejo General de Economistas de España, el Tercer Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera para estudiantes de Bachillerato y/ o Grado Medio de Formación Profesional.

El Concurso se enmarca dentro de las actividades del Plan de Educación Financiera 2022-2025 de la CNMV y del Banco de España- al cual está adscrito el Consejo General de Economistas como entidad colaboradora- y pretende favorecer el desarrollo de habilidades que ayuden a los alumnos en su vida formativa, laboral y social, ahondando en una mayor capacitación para examinar críticamente temas relacionados con la realidad económico-empresarial con el objeto de potenciar la adquisición de un adecuado nivel de cultura financiera y pensamiento económico por parte del alumnado pre universitario.

El lema es "Educación para unas finanzas más seguras" y la cuestión que se ha planteado ha sido" "Del colchón a la nube: la seguridad de tus finanzas tiene un precio".

Ha constado de dos fases, una local en la que han participado los alumnos de los Centros Educativos de La Rioja y otra fase nacional, en la que han participado los ganadores de cada Fase Local de los distintos Colegios de Economistas de España. El equipo ganador de la fase local del concurso ha sido el del I.E.S Cosme García.

3.3.2. Torneo Nacional de Debate Económico para estudiantes de Bachillerato

El Torneo Nacional de Debate Económico para estudiantes de Bachillerato es presencial y consta de dos fases: una primera fase local y otra segunda fase nacional. En la fase local participan los centros educativos de la Comunidad Autónoma correspondiente y el Centro educativo vencedor de esta primera fase, a nivel local, pasa a competir en la segunda fase, a nivel nacional, en la sede del Consejo General de Economistas de España, con los vencedores del resto de los Colegios de Economistas participantes.

Los objetivos que se persiguen con esta actividad son aproximar la realidad de nuestro entorno económico y empresarial a los alumnos de Bachillerato y favorecer la adquisición de habilidades vinculadas al trabajo en equipo, la búsqueda de información, la confrontación de argumentos y la oratoria.

En 2022 no se ha celebrado el Torneo debido a la crisis sanitaria generada por la Pandemia de la Covid-19.

3.3.3. San Pablo

La **festividad de San Pablo** se celebró el 29 de junio de 2022 en un acto en el que, D. Santiago Aparicio Ortigosa, Economista, pronunció la charla "Experiencias", se dio la Bienvenida a los nuevos colegiados, se homenajeó a los colegiados que han cumplido 25 años en el Colegio el año en curso y a los colegiados que han comunicado su jubilación ese mismo año.

3.3.4. Economista Gran Reserva

Este Galardón lo entrega el Colegio de Economistas de La Rioja cada dos años, en un Acto presencial, a un economista de raíces riojanas y destacado por su trayectoria personal y profesional. A este Acto se invita además de a todos los colegiados y el presidente del Consejo General de Economistas de España, se invita al premiado, a los representantes autonómicos, de empresas, de entidades financieras y de asociaciones de La Rioja. También se invita a un personaje de prestigio que imparte una conferencia relacionada con la economía.

Fechas del Galardón, premiados y ponentes:

Fecha entrega del premio	Premiado	Ponente
20 de octubre de 2011	Alejandro Bezares Gonzalez	Rafael Rubio Gómez-Caminero

24 de octubre de 2013	Juan Antonio Lázaro Lázaro	Fernando González Urbaneja
22 de octubre de 2015	Pelayo de la Mata y Pobes, Marqués de Vargas	Jesús Martínez de Rioja
9 de noviembre de 2017	Fernando Gomez-Bezares Pascual	Amador Guerrero Ayora
24 de octubre de 2019	José Antonio Herce San Miguel	Javier Santacruz Cano
22 de noviembre de 2022	Fernando Faces García	José María Marín Quemada

En 2021 no se celebró debido a la Pandemia.

3.3.5. Actos lúdicos

El Colegio participa estos últimos años en la **festividad de San Mateo** en el tradicional acto de Exaltación de las Chuletillas Asadas.

En 2022 se celebró el 24 de septiembre.

3.4 Galería de fotos

10 de febrero. Reunion con el Director General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja

22 de abril. Entrega Premios Fase Local Olimpiada Economía Española

28 de abril. Premios Emprende

12 de mayo. Presentación de la Revista de Economia Riojana.

12 de mayo. Presentación Barómetro Industrial La Rioja

19 de mayo. Reunion con el Director General de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja

29 de junio. Celebración Festividad San Pablo

14 de septiembre. Acto de Apertura Curso Académico Universidad de La Rioja.

24 de septiembre. Festividad San Mateo

23 de noviembre. Acto Graduación UR Curso 2021-2022

20 de diciembre. Alumnos del I.E.S. Cosme Garcia

23 de diciembre. Presentación Revista de Economía Riojana

4. INFORME DE GESTIÓN

4.1 Actividades formativas

Para la impartición de los cursos y jornadas el Colegio contacta con profesionales especializados que provienen en su mayoría de la Agencia Tributaria, administración de Justicia, Universidad y Empresas privadas.

Además, el Colegio colabora con el Consejo General de Economistas en la difusión de la formación que organizan los distintos órganos especializados del Consejo, formación en Auditoría, Contabilidad, Fiscal, Concursal y Forense, Finanzas, Idiomas, Laboral, Marketing, Mediación, Empresa, .. lo que permite a los colegiados realizar la formación especializada necesaria.

Las actividades formativas organizadas este año por el Colegio han sido las siguientes:

Área	Nombre completo
Empresa	MODELO DE NEGOCIO Y PLAN DE EMPRESA
Fiscal	ASPECTOS PRÁCTICOS A TENER EN CUENTA EN EL CÁLCULO DEL RENDIMIENTO DE ACTIVIDADES EN ESTIMACIÓN OBJETIVA
Fiscal	ANALISIS DEL MODELO CENSAL 036
Fiscal	IRPF: ANÁLISIS PRÁCTICO Y CUESTIONES CONFLICTIVAS
Fiscal	EL VALOR DE REFERENCIA COMO NUEVA BASE IMPONIBLE DEL ISD E ITP Y AJD. GUÍA PRÁCTICA.
Concursal y Forense	WEBINAR ELABORACIÓN DE INFORMES. EL CÁRTEL DE COCHES.
Fiscal	CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2021. ASPECTOS PRÁCTICOS A TENER EN CUENTA.
Empresa	“AÚN NO SABES QUE PUEDES SER UN BUSINESS ANGEL”. CONOCE EL MUNDO DE LA INVERSIÓN EN EMPRENDEDORES, START UPS Y PYMES.
Software e Internet	JORNADA PRESENCIAL Y WEBINAR SOBRE CIBERSEGURIDAD.
Fiscal	CUESTIONES DE ACTUALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTION TRIBUTARIA
Concursal y Forense	JORNADAS CONCURSALES
Fiscal	OPERACIONES VINCULADAS. MODELO 232
Fiscal	CUESTIONES ESENCIALES DEL REGLAMENTO DE FACTURACION

Horas formación:

área	Contable	Fiscal	Laboral	Auditoria	Concursal	Mediación	Otros-Empresa	Total horas
horas/2022	0	22,5	0	0	7	8	12	49,5

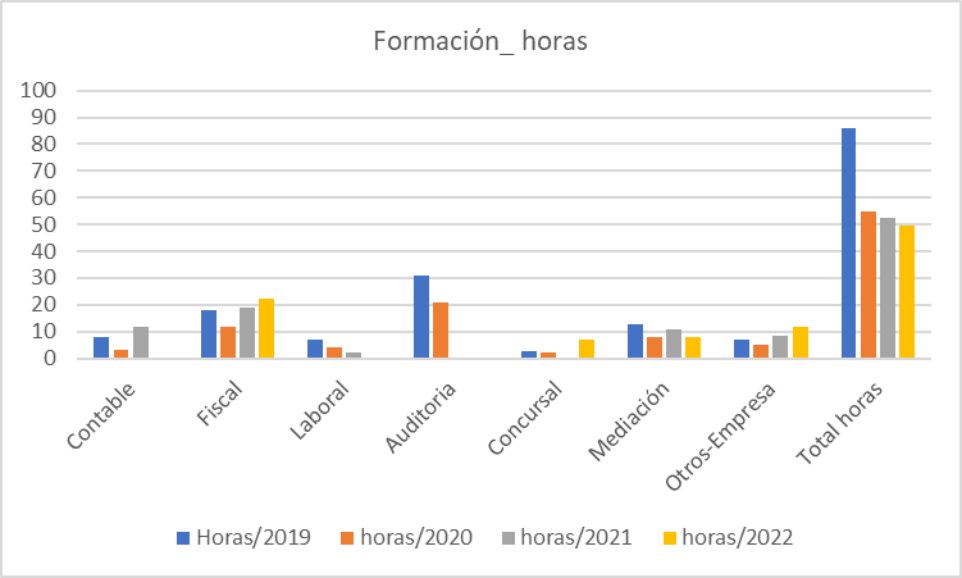

Alumnos:

área	Fiscal	Laboral	Auditoria	Concursal	Mediación	Otros-Empresa	Total Alumnos
Alumn/2022	209	0	0	29	2	8	248

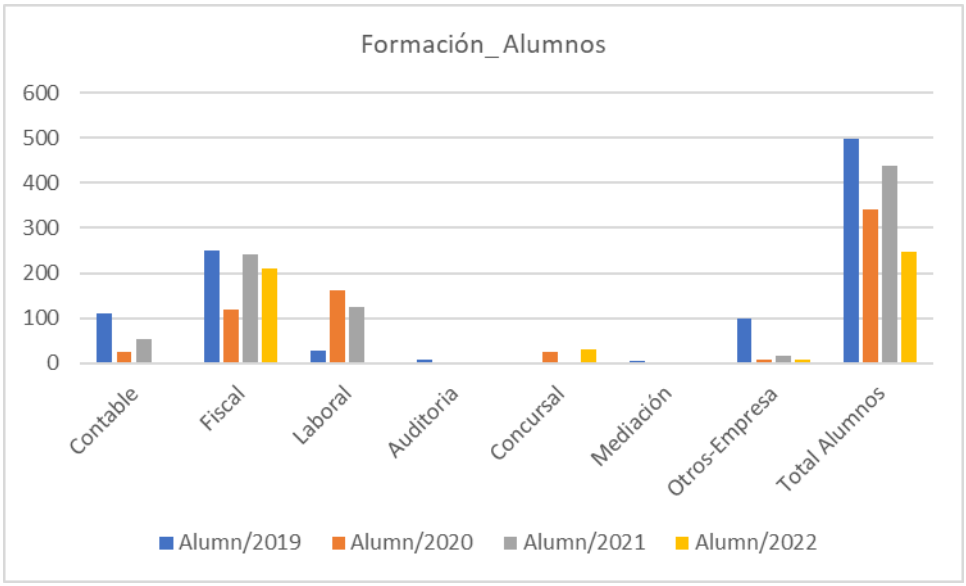

4.2 Servicio de empleo

El CELR siempre ha mantenido una política activa en la colocación de los economistas. En la actualidad sigue siendo una de sus funciones y objetivos y la desarrolla poniendo en contacto a los titulados economistas con las empresas que demandan los servicios de los mismos. Esta labor la realiza el CELR a través de circulares, informando directamente a los colegiados de las ofertas de empleo que las empresas envían al CELR y colgando la información en la página web del CELR.

La Bolsa de Empleo da servicio a dos colectivos diferentes: los colegiados en paro y los que buscan una nueva mejora con respecto a su empleo actual.

Los perfiles más demandados: profesionales para las áreas de fiscal, administración, financieras, control interno y/auditores.

Ofertas de empleo tramitadas:

AÑO	N.º Ofertas gestionadas
2006	16
2007	39
2008	30
2009	22
2010	29
2011	13
2012	13
2013	12
2014	12
2015	19
2016	30
2017	27
2018	49
2019	40
2020	23
2021	42
2022	24

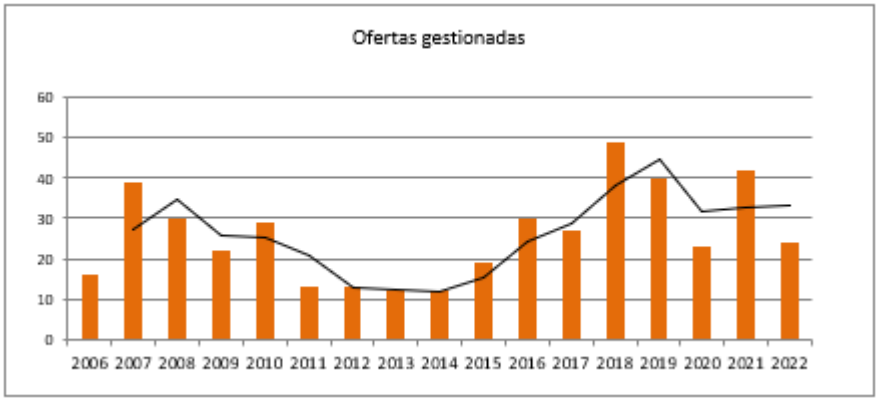

4.3 Otros servicios

➢ Acuerdos con entidades e instituciones

El Colegio de Economistas de La Rioja tiene firmados convenios de colaboración con diversas entidades e instituciones, de los cuales, en algunos casos, se derivan servicios o ventajas económicas en el acceso a sus cursos y servicios, para los colegiados.

- Ámbito financiero
- Ámbito formación
- Ámbitos diversos

➢ Carnet de colegiado

Los colegiados pueden disponer del carnet de colegiado para acreditarse como Economistas.

➢ Carnet para la entrada en los Juzgados

En el ámbito de colaboración mutua, el 18 de abril de 2011, en la reunión que mantiene D. Miguel Sainz, Director General de Justicia del Gobierno de La Rioja, y D. Fernando Rubio Gómez, Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, se acuerda que los colegiados inscritos en el Turno de Actuación Profesional del Colegio, puedan entrar en los Juzgados sin tener que pasar por el arco de la entrada, identificándose con el carnet de colegiado y el DNI.

El 3 de enero de 2017, con motivo del cambio de sede de los Juzgados de Logroño, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, Decano Presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, solicita a la Directora General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, se siga permitiendo que los profesionales inscritos en el listado de Administradores Concursales del Turno de Actuación Profesional del Colegio, accedan a las nuevas instalaciones de los Juzgados de Logroño de forma ágil, sin tener que pasar por el arco de la entrada.

La petición es atendida y los colegiados anteriormente citados pueden acceder con el carnet que les acredita para ello.

➢ Certificado electrónico Digital

• Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de La Moneda (FNMT – RCM)

El Colegio de Economistas de La Rioja se ha constituido en Oficina de Registro acreditada ante la FNMT para realizar las actividades de autoridad de registro, a efectos de acreditar la identidad cuando se solicita o renueva un certificado digital de persona física de la FNMT.

En 2019 el Consejo General de Economistas de España firma un acuerdo con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) para realizar "las actividades de autoridad de registro consistentes en la identificación previa a la obtención del certificado electrónico y, en su caso, de comprobación y suficiencia de los atributos correspondientes, cargo y competencia de los firmantes/custodios, a través de la Oficina de Registro acreditada ante la FNMT-RCM".

El 29 de julio de 2019 el Colegio de Economistas de La Rioja se da de alta como Oficina de Registro Autorizada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de La Moneda (FNMT – RCM), asumiendo y responsabilizándose del cumplimiento de las políticas de registro exigidas por el Área de Registro del Departamento CERES de la Dirección de Sistemas de Información de la FNMT.

Alta como Oficina de Registro	15/07/2019
Alta Registrador/a	29/07/2019
Autoridad de Certificación	Administración Pública (AP)
Tipo de certificado	AC FNMT Usuarios - Persona física
Dirección Oficina de Registro	C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, 38-Bajo 2. Logroño
Registrador	María Gregoria Visa Ruiz
Entidad a la que pertenece la Unidad Organizativa y el Responsable de las Operaciones de Registro	Consejo General de Economistas de España

• Uanataca S.A.

El Colegio de Economistas de La Rioja se ha constituido en Oficina de Emisión acreditada ante Uanataca, S.A. pudiendo emitir certificados electrónicos digitales de ciudadano, de colegiado y de representante de persona jurídica.

El 7 de mayo de 2020, D. Javier Muñoz Amador, en representación del Consejo General de Economistas de España y D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, en representación del Colegio de Economistas de La Rioja (CELR) firman un contrato con Uanataca, S.A. en adelante Uanataca, prestador de Servicios de Confianza cualificado de conformidad con las previsiones del Reglamento Europeo *No 910/2014 DEL PARLAMENTO*

EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE, para la prestación de servicios de certificación de Uanataca. El contrato regula los términos de la colaboración entre las partes en cuanto a los servicios de certificación electrónica, relacionados con los procedimientos de registro y verificación. Para el correcto desarrollo de los mismos, el CELR se constituye como Oficina de Emisión, debiendo ser operada en exclusiva por el "Operador de Registro" autorizado.

Contrato de Oficina de Emisión	07/05/2020
Compromiso de Operador de Registro	07/05/2020
Autoridad de Registro	Consejo General de Economistas de España
Operador de Registro	María Gregoria Visa Ruiz
Contrato de Alta Operador de Registro	22/05/2020

El servicio de la emisión de certificados de Uanataca está dimensionado para emitir aproximadamente 50 certificados al año, aproximadamente uno a la semana. Uanataca recomienda que las Oficinas de Emisión que emitan menos de 50 certificados deleguen el servicio y causen baja como oficina prestadora del servicio de Uanataca porque considera difícil emitir los certificados de forma autónoma debido a una experiencia insuficiente tanto en el manejo de la herramienta como en la asimilación de los conceptos.

En junio de 2021 el Colegio de Economistas de La Rioja, al no llegar a emitir 50 certificados de Uanataca al año, delega el servicio en el Consejo General de Economistas y causa baja como oficina prestadora del servicio de Uanataca.

Certificados electrónicos emitidos de la FNMT y de Uanataca:

Año	FNMT	UANATACA
2019	7	0
2020	24	13
2021	32	18
2022	1	0

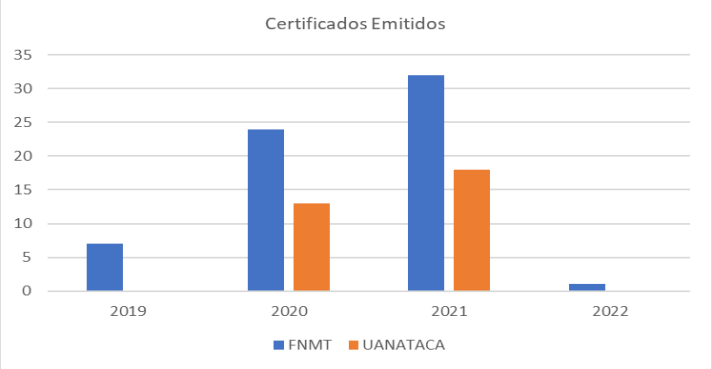

➢ Cuenta de correo electrónico

Los colegiados interesados pueden solicitar una cuenta de correo ..@economistas.org.

➢ Marca Economista

La marca corporativa "economistas" –que conforma la imagen profesional de todos los colegiados en un Colegio de Economistas– define nuestra identidad, nos distingue y hace que nuestros mensajes tengan una personalidad bien diferenciada.

El uso de la marca por parte de los colegiados no es obligatorio, pero su correcta aplicación permite ser identificados adecuadamente, prestigiando la profesión y haciendo que nuestro mensaje sea recordado, beneficiando a nuestro colectivo y a la sociedad en general.

➢ Seguros y Planes de Pensiones

Los colegiados pueden acceder a distintos seguros y planes de pensiones en condiciones ventajosas.

- Plan de Pensiones
- Seguro Accidentes
- Seguro Ciber Riesgo
- Seguro Convenio Colectivo
- Seguro Deceso
- Seguro Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro Salud
- Seguro Vida

➢ Servicios Concertados

Los colegiados pueden disfrutar de condiciones especiales y descuentos en diversas empresas.

➢ Trámites telemáticos con la Administración

Los colegiados pueden tramitar documentación de terceros telemáticamente adhiriéndose a los convenios que tiene suscrito el Colegio con las distintas entidades públicas.

Algunos trámites:

- Tramitación telemática con la AEAT
- Tramitación telemática con la Consejería de Hacienda del Gobierno de La Rioja
- Tramitación telemática con la Agencia Tributaria de Andalucía
- Tramitación telemática con el Principado de Asturias
- Tramitación telemática con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria
- Tramitación telemática con la Consejería de Economía y Hacienda de La Junta de Castilla y León
- Tramitación telemática con la Agencia Tributaria de Cataluña
- Tramitación telemática con la Junta de Extremadura (prevista la firma en 2023)
- Tramitación telemática con la Agencia Tributaria de las Islas Baleares
- Tramitación telemática con la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid
- Tramitación telemática con la Diputación Foral de Bizkaia (Bizkaibai)
- Tramitación telemática con Registro Mercantil
- Tramitación telemática con la Seguridad Social
- Tramitación telemática con el MITYC

➢ Biblioteca

El CELR tiene firmado un acuerdo de colaboración con la UR a través del cual los colegiados pueden hacer uso de la Biblioteca de la Universidad. El Colegio dispone también del acceso gratuito a Internet que pueden utilizar los colegiados interesados.

Gráfico del uso de algunos de los servicios citados anteriormente:

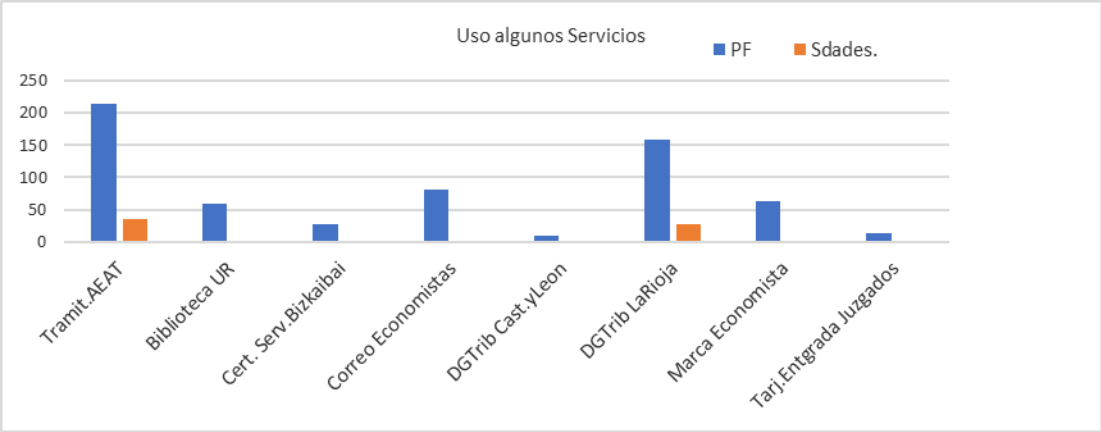

➢ Servicio a colegiados que tienen sociedad que no es profesional

En la voluntad continua del CELR de ofrecer el mayor servicio posible a los colegiados y además se puedan beneficiar de los servicios que ofrece el Colegio el mayor número posible de los colegiados, la Junta de Gobierno celebrada el 9 de noviembre de 2009 aprobó crear el servicio para aquellos colegiados que tienen sociedad que no es SP, para que sus sociedades puedan tramitar la documentación de terceros vía telemática con la Agencia Tributaria y la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja. En el caso de que el colegiado cause baja en el Colegio se dará de baja automáticamente del servicio también a la sociedad.

Censo de sociedades de colegiados que utilizan el servicio a 31 de diciembre de 2022 y evolución desde 2011.

año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N.º SPNo	4	4	7	12	13	13	16	17	18	23	23	23

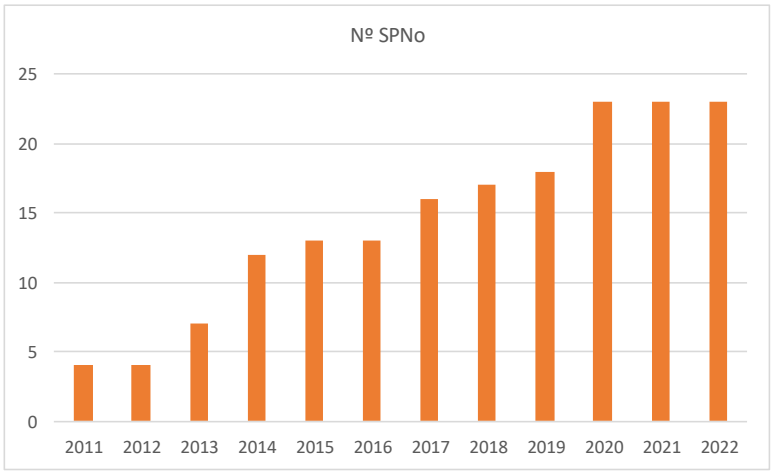

➢ Turno de Actuación Profesional

El CELR es un ente colaborador de la de la Administración Central, Autonómica y Local y de los Tribunales de Justicia, gestionando anualmente las listas de colegiados para facilitar su actuación como Peritos, Expertos Independientes, Administradores Concursales, Auditores, Mediadores, etc., en los diversos asuntos que les son encomendados en el ámbito judicial, concursal, de auditoría, de mediación, etc.

Inscritos en los listados del TAP 2020, 2021 y 2022:

Año	Inscritos
2020	46
2021	51
2022	36

Listados	Insc 2020	%	Insc. 2021	%	Ins 2022	%
Lis Adm.Concursales	31	67,4%	41	80,4%	29	80,6%
Lis Auditores	15	32,6%	9	17,6%	7	19,4%
Lis Expertos Independientes	20	43,5%	21	41,2%	15	41,7%
Lis Mediadores Serv. Mediacion Extrajudicial	4	8,7%	8	15,7%	6	16,7%
Lis Mediadores Serv. Mediacion Intrajudicial	4	8,7%	8	15,7%	6	16,7%
Lis Peritos Agencia Tributaria	28	60,9%	30	58,8%	19	52,8%
Lis Peritos Colegio Notarial	24	52,2%	30	58,8%	19	52,8%
Lis Peritos Consejería de Hacienda	27	58,7%	30	58,8%	19	52,8%
Lis Peritos Juzgados	30	65,2%	26	51,0%	18	50,0%

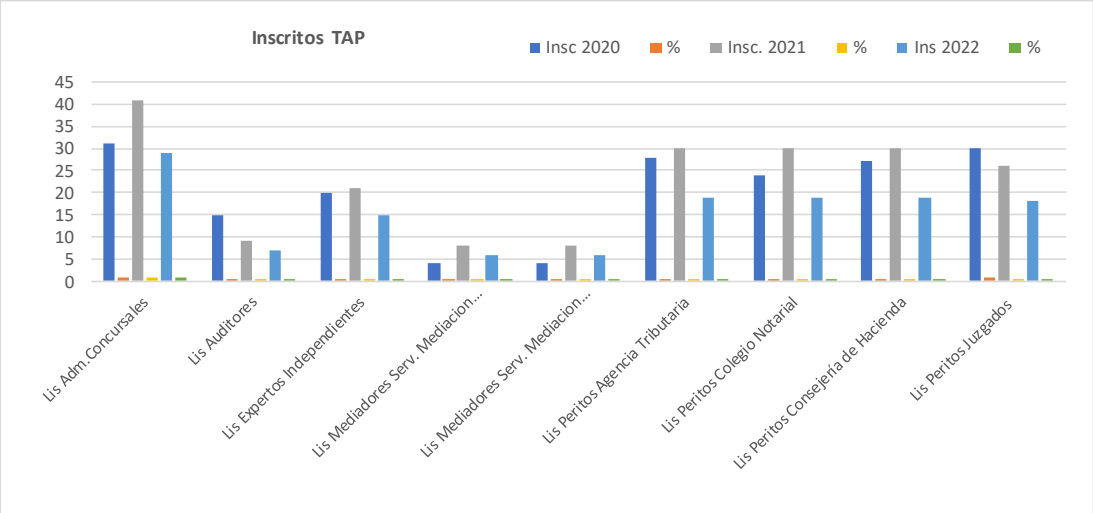

➢ Solicitud de profesionales por parte de particulares y/o empresas

año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Solicit. Part	2	6	3	2	2	1	2	0	4	0	0	5

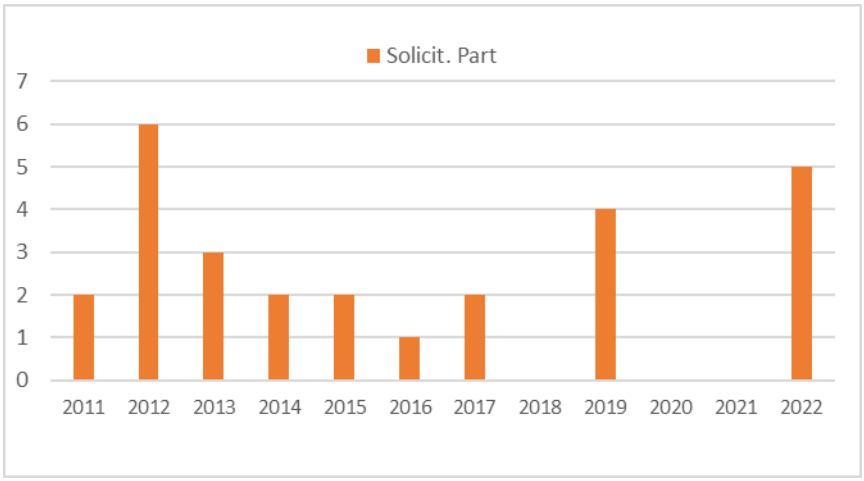

➢ Listado LEXNET

El proceso para su implantación para nuestro colectivo ha sido largo. En 2015 se celebraron las primeras reuniones entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Economistas para su puesta en marcha y en 2016 se firmó un convenio. Por problemas técnicos ajenos a nuestra competencia, hasta 2019 no se ha podido implantar para economistas y titulados mercantiles.

A partir del 11 de noviembre de 2019 la posibilidad de comunicarse por medios electrónicos se extiende a todos los Juzgados de las Comunidades Autónomas sin competencias transferidas en materia de Justicia.

La Rioja es una de las Comunidades Autónomas que si tiene asumidas las competencias de Justicia. El 22 de enero de 2020, D. Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, en representación del Colegio de Economistas de La Rioja, se reúne con D. Alberto Espiga Narro, Director General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja. En dicha reunión se trata la situación de Lexnet en La Rioja y el Director General se compromete a solventarlo a la mayor brevedad. Se está a la espera de que la CCAA realice la adaptación informática necesaria para que los Economistas puedan utilizar este sistema.

➢ Listado colegiados interesados en campaña de la renta

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Interesados	14	14	12	13	27	30	25	28	21	28	23	18	16	22	15	15	14

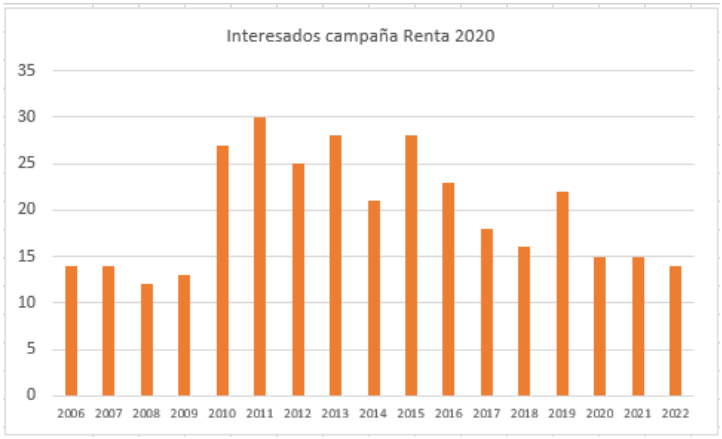

- Listado de colegiados interesados en realizar el cálculo de lo pagado o satisfecho en exceso debido a las cláusulas suelo

Son 13 los colegiados interesados.

4.4 Reclamaciones

Ha habido una reclamación.

4.5 Solicitudes Juzgados

Oficios recibidos de los Juzgados de La Rioja:

año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Oficios. Jdos.	2	1	1	1	0	3	1	3	3	1	0	1

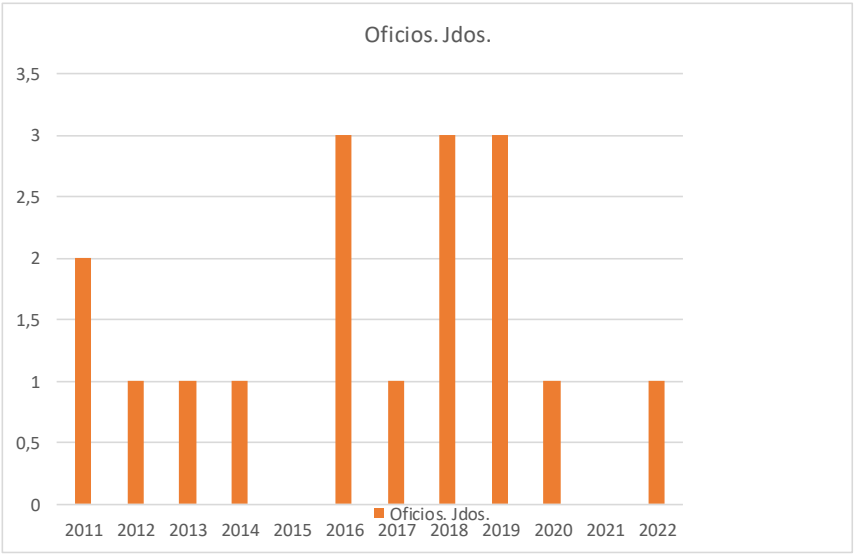

5. CUENTAS ANUALES

5.1. Balance de Situación del Ejercicio 2022

BALANCE DE SITUACIÓN		
ACTIVO	**2022**	**2021**
ACTIVO NO CORRIENTE	**352.850,09**	**366.247,75**
Inmovilizado intangible	322,25	358,95
Inmovilizado material.	349.625,47	363.086,06
Activos por Impuesto diferido	2.902,37	2.802,74
ACTIVO CORRIENTE	**237.300,69**	**209.411,31**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.728,80	20.838,19
Periodificaciones a corto plazo.	1.368,31	1.591,99
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	218.203,58	186.981,13
TOTAL ACTIVO		**575.659,06**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2022**	**2021**
PATRIMONIO NETO	**579.207,13**	**565.860,25**
Fondos propios	579.207,13	565.860,25
Fondo Social	565.860,25	541.684,94
Resultado del Ejercicio	13.346,88	24.175,31
PASIVO NO CORRIENTE		**-**
Deudas a largo plazo	-	-
PASIVO CORRIENTE	**10.943,65**	**9.798,81**
Deudas a corto plazo	-	2.289,50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.943,65	7.509,31
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**590.150,78**	**575.659,06**

5.2. Cuenta de Resultados del Ejercicio 2022

CUENTA DE RESULTADOS		
	2022	**2021**
Otros ingresos de Explotación	111.777,82	112.043,70
Gastos de Personal	-49.349,94	-48.441,46
Otros gastos de Explotación	-35.488,59	-25.453,50
Amortización del Inmovilizado	-13.687,08	-13.533,28
Otros resultados	0,00	-224,65
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**13.252,21**	**24.390,81**
Ingresos Financieros	0,00	0,00
Gastos Financieros	-4,96	-106,63
RESULTADO FINANCIERO	**-4,96**	**-106,63**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**13.247,25**	**24.284,18**
Impuestos sobre beneficios	99,63	-108,87
RESULTADO DEL EJERCICIO	**13.346,88**	**24.175,31**

5.3. Memoria abreviada del Ejercicio 2022

5.3.1 Actividad de la Entidad

El CELR es una Corporación de Derecho Público constituida por la Ley 4/2014, de 11 de septiembre, de creación del CELR por unión del CELR y del Colegio de Titulares Mercantiles de La Rioja (CTMLR), publicada en el BOR el 17 de septiembre de 2014.

Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, 38 – Bajo 2, de la ciudad de Logroño (La Rioja -26003).

Se rige por la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales, por la Ley de Colegios Profesionales de La Rioja, por las disposiciones generales que regulan la profesión de Economista y su organización profesional y por sus Estatutos.

El CELR tiene asignadas, de acuerdo con el art. 4 de sus Estatutos, las siguientes funciones:

a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
c) Suscribir con las Administraciones Públicas los convenios o contratas y las encomiendas de gestión, que las mismas le otorguen, para la mejora material de los trámites y los servicios que los colegiados ofrezcan a la ciudadanía, incluyendo las comprobaciones documentales, técnicas o sobre el cumplimiento de la normativa aplicable, que por éstas se consideren necesario.
d) Podrá informar los Proyectos de Ley del Gobierno de La Rioja que afecten a las condiciones generales del ejercicio profesional. Asimismo, el Gobierno de La Rioja podrá solicitar, facultativamente, informe al CELR sobre proyectos de normas reglamentarias que puedan afectar a los profesionales que agrupen o se refieran a los fines y funciones a ellos encomendados.
e) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines.
f) Participar en los Consejos u Organismos consultivos de la Administración en la materia de competencia de la profesión de economista.
g) Estar representados en los Patronatos Universitarios.
h) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los Centros docentes correspondientes a la profesión del economista mantener permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
i) Ostentar en su ámbito la representación y defensa de las profesiones referidas ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la ley.
j) Podrá facilitar a los Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda, así como emitir informes y dictámenes cuando sean requeridos por cualquier juzgado o tribunal.
k) Procurar el perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados, organizando actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
l) Ordenar en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando porque la misma ofrezca a la entidad niveles de competencia y calidad suficiente, por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial, de acuerdo con las normas deontológicas del economista. Exigir a los colegiados que su conducta en materia de comunicaciones comerciales sea ajustada a lo dispuesto en la ley y demás normas de aplicación.
m) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.

n) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
o) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional.
p) Desempeñar funciones de mediación y arbitraje de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
q) Resolver por laudo, a instancia de las partes interesadas, las discrepancias que puedan surgir sobre el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de la profesión.
r) Informar en los procedimientos judiciales o administrativos en que se discutan honorarios profesionales en los casos previstos en las leyes que resulten de aplicación.
s) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en los casos en que el CELR tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los Estatutos del CELR.
t) Organizar, en su caso, cursos para la formación profesional de los posgraduados.
u) Facilitar la solución de los problemas de vivienda a los colegiados, a cuyo efecto, participarán en los Patronatos y entidades que corresponda.
v) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los estatutos profesionales y reglamentos de régimen interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
w) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
x) Contribuir al desarrollo de la entidad en general, mediante el apoyo de acciones que reafirmen el ejercicio de los principios democráticos y los derechos humanos y la responsabilidad social poniendo de manifiesto las funciones que en el ámbito de la economía merezcan un tratamiento público.
y) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.
z) Todas aquellas que le sean atribuidas por la legislación del Estado y la Comunidad Autónoma o por otras normas de rango legal o reglamentario, y las que le sean delegadas por las Administraciones Públicas o derivadas de respectivos convenios de colaboración.
aa) Implantar la canalización para los colegiados, a través de los servicios colegiales, de los trámites propios de la actividad profesional, a los que se refieran los distintos convenios y encomiendas de gestión celebrados por el CELR con las administraciones Públicas, bien directamente o por el Consejo General de Economistas.
bb) Crear los signos de identidad corporativa de la profesión, así como, las guías necesarias para la implantación de las normas de calidad generalmente aceptadas y de la protección de datos personales y promover la utilización por los colegiados fijando las normas de uso de los mismos.

La actividad actual del CELR coincide con las funciones que establecen sus estatutos en el art. 4.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera el CELR es en euros. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

5.3.2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

5.3.2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno del CELR a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos teniendo en cuenta la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC), y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

5.3.2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

5.3.2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- El CELR ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas no se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas excepto a lo que se refiere a las amortizaciones de los activos inmovilizados y a la periodificación de los gastos.

5.3.2.4. Comparación de la información.

- Se presentan comparados el Balance de Situación y Cuenta de Resultados con respecto al ejercicio anterior, ya que no ha habido cambios de criterios contables, corrección de errores ni razones excepcionales que no permitan dicha comparabilidad.
- De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

5.3.2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.3.2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

5.3.2.7. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

5.3.2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

5.3.2.9. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

5.3.3 Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta de Gobierno es la Siguiente:

	2022	2021
Base de reparto	**Importe**	**Importe**
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	13.346,88	24.175,31
Total	13.346,88	24.175,31
Aplicación		
Fondo Social	13.346,88	24.175,31
Total	13.346,88	24.175,31

5.3.4 Normas de registro y valoración

5.3.4.1. Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.
- Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
- La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se hace de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil.

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	0	
Concesiones	0	
Patentes, licencias, marcas y similares	0	
Aplicaciones informáticas	4	25
Otro inmovilizado intangible	0	

- En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.
  a) *Investigación y desarrollo*. El CELR no tiene este tipo de activos.
  b) *Concesiones.* El CELR no tiene este tipo de activos.
  c) *Patentes, licencias, marcas y similares.* El CELR no tiene este tipo de activos.
  d) *Propiedad Industrial.* El CELR no tiene este tipo de activos.
  e) *Fondo de Comercio.* El CELR no tiene este tipo de activos.
  f) *Aplicaciones informáticas*

- Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.
- Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

g) *Derechos de traspaso.* El CELR no tiene este tipo de activos.

h) *Deterioro de valor de inmovilizado intangible*

- Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el CELR revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el CELR calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.
- El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.
- En el ejercicio 2022 el CELR no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

5.3.4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares y los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.
- El CELR no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- La Junta de Gobierno del CELR considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el CELR, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el CELR para si mismo.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	12,5	8
Maquinaria	10	10
Utillaje	4	25
Otras Instalaciones	12	8
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	8	12
Otro Inmovilizado	10	10

5.3.4.3. ***Inversiones Inmobiliarias****.*

Las inversiones inmobiliarias corresponden a activos no corrientes que son inmuebles y se poseen para la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

Los criterios de valoración de los inmovilizados materiales se aplican a las inversiones inmobiliarias.

5.3.4.4. ***Permutas.***

- Se entiende por adquisición por permuta de un elemento cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de estos con activos monetarios.
- Se pueden distinguir dos clases de operaciones de permuta:
  4.4.1. Permutas de carácter comercial: Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:
  La configuración (riesgo, calendarlo e importe) de los flujos de efectivo del elemento recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
  EI valor actual de los flujos de electivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.
  En las operaciones de permuta de carácter comercial, el elemento recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado mas, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.
  Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  4.4.2. Permutas de carácter no comercial: Se considerará que una permuta tiene carácter no comercial cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación. EI elemento recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5.3.4.5 ***Criterios Empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados:***

La entidad no ha realizado actualización del valor de ninguno de sus activos, en base a lo establecido en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

5.3.4.6. ***Activos financieros y Pasivos financieros***

El CELR tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes; El CELR no tiene este tipo activos financieros.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés; El CELR no tiene este tipo de activos financieros.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; El CELR no tiene este tipo de activos financieros.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo. El CELR no tiene este tipo de activos financieros.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito; El CELR no tiene este tipo de pasivos financieros.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés; el CELR no tiene este tipo de pasivos financieros.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo; El CELR no tiene este tipo de pasivos financieros.
- Deudas con características especiales; El CELR no tiene este tipo de pasivos financieros.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones. El CELR no tiene este tipo de pasivos financieros.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas. El CELR no emite acciones.

Inversiones financieras a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar:
  Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El CELR registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El CELR no tiene este tipo de inversiones.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:
  Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado. El CELR no tiene este tipo de inversiones.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

  El CELR clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del CELR.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

El CELR no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

El CELR no tiene este tipo de activos financieros.

- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

  Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.

  En el caso de participaciones en entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

  El CELR no tiene este tipo de inversiones.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. El CELR no tiene este tipo de pasivos financieros.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El CELR no tiene este tipo de pasivos financieros.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El CELR sólo opera con euros por lo que no tiene este tipo de coberturas y de instrumentos financieros.

Instrumentos financieros compuestos

El CELR no tiene este tipo de instrumentos financieros en este ejercicio.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No pertenece a ningún grupo, multigrupo ni asociado, no tiene inversiones de este apartado, en este ejercicio.

5.3.4.7. Existencias.

- Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por:
- El precio de adquisición: existencias adquiridas por la empresa que no están sometidas a transformación: mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.
- El coste de producción: existencias que son objeto de transformación a lo largo del proceso productivo de la organización: productos terminados, en curso y semiterminados, así como subproductos, residuos y materiales recuperables.
- En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de que estén en condiciones de ser vendidas y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

5.3.4.8. Transacciones en moneda extranjera.

- Se convierten a euros mediante la aplicación a la moneda extranjera del tipo de cambio al contado entre ambas monedas a la fecha de la transacción.
- La valoración posterior se rige por las siguientes reglas:
- Partidas monetarias: las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso o al liquidar los elementos patrimoniales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.
- Partidas no monetarias a coste histórico: las dotaciones a la amortización se calculan al tipo de cambio a la fecha de registro inicial, no pudiendo exceder la valoración así obtenida del importe de valor recuperable al cierre del ejercicio.
- Partidas no monetarias a valor razonable: se valoran al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrando en el resultado del ejercicio las diferencias surgidas.

5.3.4.9. Impuestos sobre beneficios.

- El Impuesto sobre entidades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado contable, modificado por las diferencias permanentes, teniendo en cuenta:
  a. Activos y pasivos por impuesto corriente: el impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las liquidaciones fiscales del impuesto. Las deducciones y otras ventajas fiscales de la cuota dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
  b. Diferencias temporarias: se derivan de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a la aparición de un pasivo como efecto impositivo. Por el contrario, las diferencias temporarias deducibles, tienen como efecto impositivo la aparición de un activo por impuesto diferido. El efecto impositivo se calcula aplicando el tipo impositivo sobre el valor de la diferencia temporaria.
  c. Activos por impuestos diferidos: se originan por las diferencias temporarias deducibles, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y las deducciones pendientes de aplicar. Sólo se

reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

d. Pasivos por impuestos diferidos: los pasivos por impuesto diferido se generan por diferencias que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

5.3.4.10. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

5.3.4.11. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, el CELR únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el CELR incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a colegiados se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por cuotas de colegiados.
- Los anticipos a cuenta de prestación de servicios futuros figuran valorados por el valor recibido.

5.3.4.12. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el CELR cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el CELR tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. El CELR no tiene ahora provisiones.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del CELR del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

5.3.4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valorarán por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizarán como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

- Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.
- Cuando se concedan para adquirir activos o Liquidar pasivos:
- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del periodo o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
- Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
- Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
- Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.
- Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.
- Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.

5.3.4.14. Combinaciones de negocios.

- Los activos y pasivos procedentes de una combinación se registran al coste de la combinación, qua viene determinada por la suma de:
    A. Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos.
    B. El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o cumplimiento de ciertas condiciones, siempre que tal contraprestación se considere probable.
    C. Cualquier coste directamente atribuible a la combinación.
- El exceso a fecha de adquisición del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos inidentificables adquiridos menos los pasivos asumidos se reconocerá como Fondo de Comercio. Si excepcionalmente, la mencionada diferencia fuese negativa, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

5.3.4.15. Negocios conjuntos.

Los negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa como las UTEs, Comunidades de Bienes, etc. se registran en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto en función del porcentaje de participación, eliminando los resultados no realizados entre el participe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquel. También son objeto de eliminación los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

5.3.4.16. Transacciones entre empresas vinculadas.

Las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan de acuerdo a las normas generales. Los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5.3.4.17. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

- Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.
- Los derechos de emisión no se amortizan, y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

5.3.5 Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

5.3.5.1 El movimiento del **inmovilizado intangible** durante los años 2022 y 2021 es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE		
COSTE	**2022**	**2021**
Saldo Inicial	**3.870,02**	**3.503,03**
Entradas	-	366,99
Salidas		
Saldo Final	3.870,02	3.870,02
AMORTIZACION		
Saldo Inicial	3.511,07	3.503,03
Entradas	36,70	8,04
Salidas		
Saldo Final	**3.547,77**	**3.511,07**
NETO		
Saldo Inicial	358,95	-
Saldo Final	322,25	358,95

Correcciones valorativas: Sin información relevante.

5.3.5.2 El movimiento del **inmovilizado material** durante los años 2022 y 2021 es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL		
COSTE	**2022**	**2021**
Saldo inicial	**478.265,41**	**476.245,25**
Entradas	189,79	2.020,16
Salidas	0,00	
Saldo Final	478.455,20	478.265,41
AMORTIZACION		
Saldo Inicial	115.178,44	101.689,83
Entradas	13.650,37	13.525,22
Salidas		0,00
Saldo Final	**128.828,81**	**115.215,05**
NETO		
Saldo Inicial	363.086,97	374.555,42
Saldo Final	**349.626,39**	363.050,36

- Con fecha 22 de febrero de 2013, en escritura autorizada número de protocolo 396 ante el notario Sr. D. Víctor Manuel de Luna Cubero, la entidad procedió a la adquisición del local destinado a la nueva sede colegial sito en la calle Calvo Sotelo, 38 – Bajo 2 de Logroño, por un precio de 241.000,00.- euros.

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- La política del CELR es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- El CELR no posee inversiones inmobiliarias.

5.3.6 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

5.3.6.1 Arrendamientos financieros

- El CELR no ha firmado en este ejercicio ninguna operación de arrendamiento financiero. Este tipo de operaciones no existían tampoco en ejercicios anteriores.
- No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.
- El CELR estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarriendos financieros no cancelables.

5.3.6.2 Arrendamientos operativos

El CELR no posee arrendamientos operativos.

5.3.7 Activos Financieros

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00

Sin información relevante.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores Representativos de Deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Sin información relevante.

Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro:

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Variación del Valor Razonable en el Ejercicio 2021	0,00
Variación del Valor Razonable acumulada desde su designación 2020	0,00
Variación del Valor Razonable en el Ejercicio 2020	0,00
Variación del Valor Razonable acumulada desde su designación 2019	0,00

Sin información relevante.

Empresas de grupo, multigrupo y asociadas

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2021	Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Variación contra patrimonio neto	Salidas y reducciones	Traspasos y otras variaciones	Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2022
Empresas del Grupo >50%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas multigrupo 50%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas asociadas 20%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sin información relevante.

5.3.8 Pasivos Financieros

Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su vencimiento se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas a largo plazo							
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a corto plazo							
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas a corto plazo	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	10.943,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.943,65
TOTAL	**10.943,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.943,65**

El 1 de abril de 2015 el CELR firmó un préstamo con Bankinter por importe de 60.000,00 euros al tipo de interés Euribor + 2,5%, que deberá quedar totalmente reembolsado a los 84 meses desde la fecha de formalización del contrato. Las condiciones del préstamo fueron revisadas por el Banco en 2017, siendo el nuevo tipo de interés al 2,21 %.

A 31 de diciembre de 2022 no hay capital pendiente de amortizar.

El capital amortizado en 2022 suma 60.000 euros.

Los intereses abonados del préstamo hipotecario en 2022 han sido 9,08 euros.

Además, el CELR disponía de una línea de crédito de 30.000,00 euros que se canceló el 4 de junio de 2018.

5.3.9 Fondos propios

El Fondo Social del CELR asciende a 565.860,25 euros, correspondiendo su totalidad a los beneficios generados durante toda la vida del CELR.

El CELR no tiene reservas, todos los resultados se imputan a Fondo Social.

El CELR no posee participaciones propias.

Actualización de Balances: Al no haberse acogido a la actualización de balances propuesta en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, la entidad no ha creado la cuenta de Reserva de Revalorización Ley 16/2012.

5.3.10 Situación Fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, por lo que se encuentran abiertas a efectos de inspección las declaraciones de los impuestos a que está sujeto el CELR desde su inicio, relativas a los ejercicios no prescritos, por lo que derivadas de las diferencias de interpretaciones de la normativa fiscal aplicable pudieran existir contingencias fiscales, aunque se estima que no afectarían a las cuentas anuales en su conjunto.

El CELR está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo referente a los ingresos por cuotas, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto o inversión del ejercicio, según proceda.

El CELR está parcialmente exento del Impuesto sobre Entidades. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes. Las bases imponibles resultantes de los últimos ejercicios por los conceptos antes citados nunca han resultado positivas.

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ A operaciones continuadas		0,00	99,63	0,00	0,00	99,63
_ A operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por diferencias de conversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ A operaciones continuadas		0,00	-108,87	0,00	0,00	-108,87
_ A operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por diferencias de conversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.3.11 Operaciones con partes vinculadas

El CELR no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

5.3.12 Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2022	2021
Total personal medio del ejercicio	1	1

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna por el desempeño de su función.

Las cuotas trimestrales aplicadas en el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

cuota colegial 2022 (€)	Trimestral
Ejerciente Libre	39,00 €
Cuenta Ajena	26,00 €
Desempleado	12,90 €
Jubilado	9,30 €
Becado	- €

Otros resultados

Descrip	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Gastos Excepcionales	0,00	-224,65
Diferencias Negativas en Combinaciones de negocio	0,00	0,00
Ingresos Excepcionales	0,00	0,00
Otros Resultados	0,00	-224,65

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Subvenciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	-	-
Que aparecen en Balance	-	-
Imputados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-

5.3.13 Hechos posteriores al cierre

No existen hechos relevantes conocidos tras la fecha de cierre contable a 31 de diciembre de 2022.

5.3.14 Información sobre Medio Ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las actividades del Colegio no dan lugar a impactos negativos sobre el medio ambiente, por lo que no es preciso incurrir en gastos propios extraordinarios, inversiones o provisiones destinados a mitigarlos.

No existen riesgos, y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados.

5.3.15 Inventario

Cuenta	Concepto	Coste Adquisición	Dotación Amort.	Amort. Acumulada	VNC
203	Propiedad Industrial	366,99	36,70	44,74	322,25
206	Aplic. Informáticas	3.503,03		3.503,03	0,00
210	Terrenos	47.675,20			47.675,20
211	Construcciones	354.258,44	7.085,17	64.941,10	289.317,34
215	Instalaciones Técnicas	18.761,79	1.500,94	12.666,92	6.094,87
216	Mobiliario	42.815,20	3.879,85	38.990,87	3.824,33
217	Equip. Proceso Información	12.653,78	957,90	11.708,75	945,03
219	Otro inmovilizado material	2.290,79	226,50	521,17	1.769,62
	TOTALES	482.325,22	13.687,06	132.376,58	349.948,64

economistas

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA

EJERCICIO 2022

Balance de Situación a 31/12/2022

ACTIVO		Notas	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE			**352,860,09**	**366,247,75**
I. Inmovilizado intangible.			322,25	358,95
203.00.	Propiedad industrial		366,99	366,99
206.00.	Inmov intang aplic inf		3,503,03	3,503,03
280.30.	Amortizacion acumulada de propiedad industrial		-44,74	-8,04
280.60.	A a i int aplicaciones informaticas		-3,503,03	-3,503,03
II. Inmovilizado material.			349,625,47	363,086,06
210.00.	Inmov mat terrenos y bienes naturales		47.675,20	47.675,20
211.00.	Inmov mat construcciones		354.258,44	354.258,44
215.00.	Inmov mat otras instalaciones		18,761,79	18,761,79
216.00.	Inmov mat mobiliario		42,815,20	42,689,06
217.00.	Inmov mat equipos procesos inf		12,853,78	12,590,13
219.00.	Otro inmovilizado material		2,290,79	2,290,79
281.00.	A a i m instalaciones tecnicas		-12.666,94	-11.165,99
281.10.	A a i m construcciones -local		-64.941,10	-57.855,93
281.60.	A a i m mobiliario		-38,990,81	-35,110,96
281.70.	A a i m equip. proc. informacion		-11,708,80	-10,750,89
281.90.	A a i m otro inmov. material		-522,08	-295,58
VI. Activos por Impuesto diferido.			2,902,37	2,802,74
474.50.	Credito por perdidas a compensar del ejercicio		2.902,37	2.802,74
B) ACTIVO CORRIENTE			**237.300,69**	**209.411,31**
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			17,728,80	20,838,19
3. Otros deudores.				
440.00.	Deudores (euros)		16,777,78	19,339,01
440.01.	Deudores colegiados		661,52	1,214,18
440.11.	S.p.		289,50	285,00
V. Periodificaciones a corto plazo.			1,368,31	1,591,99
480.00.	Gastos anticipados en el ejercicio		1,368,31	1,591,99
VI. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes.			218,203,58	186,981,13
570.00.	Caja euros		110,32	249,60
572.00.	Bancos euros		218.093,26	186.731,53
TOTAL ACTIVO (A + B)			**590,150,78**	**575,659,06**

economistas

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA

EJERCICIO 2022

Balance de Situación a 31/12/2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO			**579,207,13**	**565,860,25**
A-1) Fondos propios.			579,207,13	565,860,25
I. Capital.				
1. Capital escriturado.				
101,00.	Fondo social		565,860,25	541,684,94
VII. Resultado del ejercicio.				
129,00.	Resultado del ejercicio		13,346,88	24,175,31
C) PASIVO CORRIENTE			**10.943,65**	**9.798,81**
II. Deudas a corto plazo.				2.289,50
1. Deudas con entidades de crédito.				
520,10.	Deudas a corto plazo por credito dispuesto			2,289,50
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			10,943,65	7,509,31
1. Proveedores.				
b) Proveedores a corto plazo.				
400,90.	Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar		362,31	
2. Otros acreedores.				
410,00.	Acreedores por prestaciones de servicios (euros)		4,225,61	2,434,58
410,90.	Acreedores por prestaciones de servicios, fras, pdtes, recibir o formalizar		169,21	
475,00.	Hacienda publica, acreedora por iva		2,381,51	1,381,98
475.10.	Hacienda publica, acreedora por retenciones practicadas		2.620,19	2.515,12
476,00.	Organismos ss acreedores		1.184,82	1.177,63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			**590.150,78**	**575.659,06**

economistas

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA

EJERCICIO 2022

Pérdidas y Ganancias a 31/12/2022

		Notas	2022	2021
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.			**111.777,82**	**112.043,70**
759.00.	Ingresos por serv diversos		111.497,70	111.602,67
759.10.	Ingresos por servicios diversos		280,12	441,03
6. GASTOS DE PERSONAL.			**-49.348,94**	**-48.441,48**
640.00.	Gasos de personal.- sueldos y salarios		-37.514,34	-36.823,48
642.00.	Gastos de personal.- ss a cargo de la empresa		-11.835,60	-11.617,98
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.			**-35.488,69**	**-26.463,60**
622.00.	Reparaciones y conserv_		-1.849,06	-2.277,65
623.00.	Servicios de profesionales independientes		-1.919,54	-1.439,12
625.00.	Serv ext primas de seguros		-517,40	-441,79
626.00.	Serv ext.- serv bancarios y similares		-881,65	-572,12
627.00.	Serv ext.- publicidad, propaganda y relaciones publicas		-1.000,00	-700,00
628.00.	Serv ext.- suministros		-1.137,59	-673,25
629.00.	Serv ext.- otros servicios		-24.062,10	-15.835,11
631.00.	Tributos.- otros tributos		-1.242,67	-1.520,38
634.10.	Ajustes negativos en iva de activo corriente		-2.878,58	-1.946,74
650.00.	Perdidas de creditos comerciales incobrables			-47,34
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.			**-13.687,08**	**-13.633,28**
680.30.	Amortizacion del inmovilizado intangible		-36,70	-8,04
681.00.	A l m instalaciones tecnicas		-1.500,95	-1.500,95
681.10.	A l m construcciones- local		-7.085,17	-7.085,17
681.60.	A l m mobiliario		-3.879,85	-3.875,45
681.70.	A l m equip.proces.inf		-957,91	-940,50
681.90.	A l m otro inmov.material		-226,50	-123,17
12. OTROS RESULTADOS				**-224,65**
678.00.	Gastos excepcionales			-224,65
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)			**13.252,21**	**24.380,81**
14. GASTOS FINANCIEROS.			**-4,98**	**-106,63**
662.30.	Intereses de deudas con entidades de credito		-4,96	-106,63
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)			**-4,98**	**-106,63**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)			**13.247,26**	**24.284,18**
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.			**98,63**	**-108,87**
630.10.	Impuesto diferido		99,63	-108,87
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)			**13.346,88**	**24.176,31**

Página 1 de 1

INFORME DE REVISION LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA

Correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

ALBERTO ANGUIANO BAÑOS
Miembro Nº 197

RUBEN VILLAR ARETIO
Miembro Nº 1555

INFORME DE LOS DOS COLEGIADOS DESIGNADOS EN LA ASAMBLEGA GENERAL DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA RIOJA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2022

A la Asamblea del Colegio de Economistas de La Rioja,

Introducción

Hemos realizado la revisión limitada del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria del Colegio de Economistas de La Rioja, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. La Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de La Rioja es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los mencionados estados financieros basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada mediante el examen de la documentación soporte de un número limitado de operaciones, las que hemos considerado necesarias para el cumplimiento de la función estatutaria encomendada. Una revisión limitada de estados financieros consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Resultados y conclusiones

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede entenderse como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los mencionados estados financieros no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de del Colegio de Economistas de La Rioja al 31 de diciembre de 2022, y de los resultados de sus operaciones para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los colegiados firmantes declaramos que la revisión contable se realiza a los meros efectos del cumplimiento del artículo 65 de los Estatutos del Colegio de Economistas de La Rioja, que señala: "Con anterioridad a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, los estados financieros se someterán a una revisión, presentándose el informe emitido a la primera Asamblea General Ordinaria del año siguiente. Esta revisión deberán efectuarla dos colegiados que no pertenezcan a la Junta de Gobierno y que se designarán por la propia Asamblea.".

Logroño, a 25 de abril de 2023

Fdo.: ALBERTO ANGUIANO BAÑOS

Fdo.: RUBEN VILLAR ARETIO